

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

|                          |                          |                  |  |
|--------------------------|--------------------------|------------------|--|
| AÑO LV — Nº 7147         | MARTES, JULIO 28 DE 1964 | CORREO ARGENTINO | TARIFA REDUCIDA                                      |
| EDICION DE 22 PAGINAS    |                          | SALTA            | CONCESION Nº 1805                                    |
| Aparece los días hábiles |                          |                  | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628 |

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:  
8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia  
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública  
Ing. FLORENCIO ELIAS  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. DANTON CERMESONI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536  
TELEFONO Nº 14780  
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales y Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1938).

### Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 3433 del 22 de Mayo de 1964

### VENTA DE EJEMPLARES

|   |          |
|---|----------|
| Número del día y atrasado dentro del mes    | \$ 5.00  |
| " atrasado de más de un mes hasta un año    | \$ 10.00 |
| " atrasado de más de un año hasta tres años | \$ 20.00 |
| " atrasado de más de tres años hasta 5 años | \$ 40.00 |
| " atrasado de más de 5 años hasta 10 años   | \$ 60.00 |
| " atrasado de más de 10 años                | \$ 80.00 |

**SUSCRIPCIONES**

|                  |           |                 |           |
|------------------|-----------|-----------------|-----------|
| Mensual .....    | \$ 150.00 | Semestral ..... | \$ 450.00 |
| Trimestral ..... | \$ 300.00 | Anual .....     | \$ 900.00 |

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerando se 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 o/o (Cincuenta por ciento). Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 140.—
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página ..... \$ 225.—
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página ..... \$ 405.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta 10 días     | Excedente  | Hasta 20 días | Excedente | Hasta 30 días | Excedente |
|---|-------------------|------------|---------------|-----------|---------------|-----------|
|   | \$                | \$         | \$            | \$        | \$            | \$        |
| Sucesorios .....                                | 29 <sup>5</sup> — | 21.— cm.   | 405.—         | 30.— cm.  | 590.—         | 41.— cm.  |
| Posesión Treintañal y Deslinde .....            | 40.—              | 30.— "     | 810.—         | 54.— "    | 900.—         | 81.— "    |
| Remates de Inmuebles y Automotores .....        | 405.—             | 30.— "     | 810.—         | 54.— "    | 900.—         | 81.— "    |
| Otros Remates .....                             | 295.—             | 21.— "     | 405.—         | 30.— "    | 590.—         | 41.— "    |
| Edictos de Minas .....                          | 810.—             | 54.— "     | —             | —         | —             | —         |
| Contratos o Estatutos Sociales .....            | 3 30              | la palabra | —             | —         | —             | —         |
| Balances .....                                  | 585.—             | 45.— "     | 900.—         | 81.— "    | 1.350.—       | 108.— "   |
| Otros Edictos Judiciales y Avisos .....         | 405.—             | 30.— "     | 810.—         | 54.— "    | 900.—         | 81.— "    |

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS:**

|                |      |              |   |              |
|----------------|------|--------------|---|--------------|
| M. de Econ. N° | 4302 | del 17 7 64. | Reconócese Crédito por \$ 10.730.— al Sr. Wenseslao F. Cornejo de Direc. de Bosques y Fomento Agropecuario. ....  | 6747         |
| " " " "        | 4303 | " " "        | Dispónese transferencia de partidas dentro presupuesto en Cárcel Penitenciaria. ....  | 6747         |
| M. de A. S. N° | 4304 | " " "        | Acéptase la renuncia de la Sra. Angela Marquez de Mazza en Hospital "Vicente Arroyabe" de Pichanal. Nombres en reemplazo a la Sra. Ormecinda Gómez de Dahud. .... | 6747 al 6748 |
| " " " "        | 4305 | " " "        | Apruébase Resolución N° 211—J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, del 2—7—64. ....   | 6748         |
| " " " "        | 4306 | " " "        | Apruébase Resolución N° 212—J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, del 2—7—64. ....   | 6748         |
| " " " "        | 4307 | " " "        | Apruébase Resolución N° 204 J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, del 2—7—64. ....   | 6748         |
| M. de Econ. N° | 4308 | " 20 7 64.   | Apruébase Resolución N° 26 del Banco de Préstamos y Asistencia Social, del 1º—7—64. ....  | 6748         |
| M. de A. S. N° | 4309 | " " "        | Apruébase Resolución N° 230.—J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, del 8—7—64. ....  | 6748 al 6749 |
| " " " "        | 4310 | " " "        | Apruébase Resolución N° 224—J., de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, del 8—7—64. ....  | 6749         |
| " " " "        | 4311 | " " "        | Apruébase Resolución N° 209—J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, del 2—7—64. ....   | 6749         |
| " " " "        | 4312 | " " "        | Apruébase Resolución N° 228—J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, del 8—7—64. ....   | 6749         |
| " " " "        | 4313 | " " "        | Apruébase Resolución N° 229—J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, del 8—7—64. ....   | 6749         |
| M. de Econ. N° | 4314 | " " "        | Confírmase con anterioridad al 1º—11—63 a diverso personal de distintas Reparticiones de la Provincia. ....   | 6749         |
| " " " "        | 4315 | " " "        | Otórgase plazo de 30 días a contribuyentes que se les denegara beneficio de exención impositiva. ....   | 6750         |

## PAGINAS

|                |      |   |          |  |              |
|----------------|------|---|----------|--|--------------|
| M. de A. S. N° | 4316 | " | "        | — Promuévese al Sr. Roberto Elías y nómbrase Oficial Mayor a la Sra. Stamata Skirianos de Rodríguez, en Salud Pública.   | 6750         |
| M. de Econ. N° | 4318 | " | "        | — Líquidase a Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de \$ 30.000.— para que haga efectiva a su beneficiario. | 6750         |
| " " " "        | 4319 | " | "        | — Págame al Senador don: Emilio E. Correa la suma de \$ 20.000.— por gira de funcionarios de Administr. Pcia.  | 6750         |
| M. de Gob. N°  | 4320 | " | 21/7/64. | — Inclúyese en Art. 1° del Decreto N° 2598— del 14—5—62 los aparatos telefónicos de Jefatura de Policía.   | 6750         |
| " " " "        | 4321 | " | "        | — Declárase feriado el 25—7—64 en Campo Quijano.   | 6750 al 6751 |

## EDICTOS DE MINAS:

|    |       |   |   |      |
|----|-------|---|---|------|
| N° | 17657 | — | Cfa. Minera José Gavenda S.R.L. Ind. y Com. | 6751 |
| N° | 17596 | — | Dina Violeta Cvitanic                       | 6751 |

## EDICTO DE DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

|    |       |   |  |      |
|----|-------|---|--|------|
| N° | 17851 | — | Solicitan Herminio Volpi y Ricardo Enrique Viuales | 6751 |
|----|-------|---|--|------|

## LICITACION PUBLICA:

|    |       |   |  |              |
|----|-------|---|--|--------------|
| N° | 17868 | — | Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Pública N° 53/64.                              | 6751         |
| N° | 17867 | — | Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Pública Pública N° 64/64.                      | 6751         |
| N° | 17866 | — | Establecimiento Azufrero — Salta — Licitación Pública N° 96/64.                      | 6751         |
| N° | 17865 | — | Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública N° 56/64.                        | 6751 al 6752 |
| N° | 17854 | — | De Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 91/64                            | 6752         |
| "  | 17852 | — | Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 93/64                               | 6752         |
| N° | 17804 | — | FF. CC. Gral. Belgrano — Lic. Pública O. C. 32/63                                    | 6752         |
| N° | 17683 | — | A.G.A.S. Para la ejecución de la Obra N° 8 —Aprovechamiento integral del Río Itiyuro | 6752         |

## LICITACION PRIVADA:

|    |       |   |  |      |
|----|-------|---|--|------|
| N° | 17808 | — | A. G. A. S. — Para la adquisición de Cañeta de 14" y 16" Para Central Orán | 6752 |
|----|-------|---|--|------|

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIO:

|    |       |   |  |              |
|----|-------|---|--|--------------|
| N° | 17879 | — | De don José Martín Laguna y Sra. Petrona Ocampo de Laguna                          | 6752         |
| N° | 17871 | — | De don Roberto Clemente Suárez   | 6752         |
| N° | 17855 | — | De doña María Sebalja de Mrzijak   | 6752         |
| N° | 17853 | — | De don Manuel Cane   | 6752         |
| N° | 17845 | — | De don Octavio Arturo Cabrera  | 6752         |
| N° | 17827 | — | De doña América Sotera López de Lobo   | 6752         |
| N° | 17825 | — | De don Alfredo Uriarte y doña Jacoba Wierna de Uriarte                             | 6752         |
| N° | 17824 | — | De Dominga Vargas de Salva   | 6752         |
| N° | 17823 | — | De Rosario Dávalos   | 6752         |
| N° | 17819 | — | De don Pedro Arturo Peñalva  | 6752         |
| N° | 17817 | — | De don Cayetano De Marco   | 6752         |
| N° | 17809 | — | De don José Olivera  | 6752         |
| N° | 17808 | — | De don Andrés Hormigo  | 6752 al 6753 |
| N° | 17798 | — | De don Jacoba Burgos de Castro   | 6753         |
| N° | 17794 | — | De don Baudilio Emilio y/o Emilio Baudilio B. B. B.                                | 6753         |
| N° | 17745 | — | De don Olivier de Malglaive y Otro   | 6753         |
| N° | 17737 | — | De doña Agustina Aguirre de Farfán   | 6753         |
| N° | 17736 | — | De don José Antonio Pérez Martín   | 6753         |
| N° | 17726 | — | De don José Benito Yañez   | 6753         |
| N° | 17718 | — | De don Alejandro Kiaya   | 6753         |
| N° | 17717 | — | De don Pedro Laine   | 6753         |
| N° | 17712 | — | De doña Albina Farías de Sosa  | 6753         |
| N° | 17693 | — | De don Fernando Escobar  | 6753         |
| N° | 17687 | — | De don Andrés Acosta y Petrona Sánchez de Acosta                                   | 6753         |
| N° | 17684 | — | De don Luis Marteaarena  | 6753         |
| N° | 17674 | — | De don Domingo Fructuoso González  | 6753         |
| N° | 17663 | — | De Don Elías Kakaris   | 6753         |
| N° | 17626 | — | De don José Luis Echenique   | 6753         |
| N° | 17611 | — | De Doña María Lorente de Pérez y Emilio Pérez                                      | 6753         |
| N° | 17599 | — | De Doña Francisca Masseres o Massere   | 6753         |
| N° | 17597 | — | De don Pascual Nolasco   | 6753         |
| "  | 17591 | — | De don Tomás Florencio ó Florencio Tomás Rodríguez                                 | 6753         |
| N° | 17590 | — | De don Ciro Florencio Yaguado  | 6753         |
| N° | 17577 | — | De don Federico Dopico   | 6753         |
| N° | 17563 | — | De don Exequiel Marin y Petrona Ochoa de Marín                                     | 6753         |
| N° | 17555 | — | De don Mario Pandolfi  | 6753 al 6754 |
| N° | 17553 | — | De don Ernesto Mealla Ruiz   | 6754         |
| N° | 17550 | — | De doña Herminia Notarfrancesco de Taselli   | 6754         |
| N° | 17542 | — | De don Gómez, Nicolás Valentín y Cabrera, Belina Lucía                             | 6754         |
| N° | 17538 | — | De doña Edelmira Herrera de Durán  | 6754         |
| N° | 17530 | — | De doña Concepción Sáenz de Sánchez  | 6754         |
| N° | 17527 | — | De don Paz, Gil  | 6754         |
| N° | 17525 | — | De doña Elisea Ortíz de Patrón Costas o Demetria Candelaria Ortíz de Patrón Costas | 6754         |
| N° | 17520 | — | De don Alberto César López   | 6754         |
| N° | 17489 | — | De don Andrés Julio García   | 6754         |
| N° | 17488 | — | De don José Esteban Maidana  | 6754         |
| N° | 17472 | — | De don Honorio Velez   | 6754         |
| N° | 17471 | — | De doña Zayd vsky d Simkin   | 6754         |
| N° | 17462 | — | De don Nicolás de la Vega y Felipa o Enriqueta Felipa Aruncabia de la Vega         | 6754         |
| N° | 17456 | — | De don Félix Narciso Molina y de doña Manuela Carmen Lobo de Molina                | 6754         |

REMATE JUDICIAL:

|          |   |              |
|----------|---|--------------|
| Nº 17878 | — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Arg. vs. Aramayo Washington Hipólito.                        | 6754         |
| Nº 17877 | — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Mercado Jorge y Aliberti Angel.                                    | 6754         |
| Nº 17876 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: De la Cuesta Julio César vs. De Vitar Vicente "Hijo y Otro".                                    | 6754         |
| Nº 17874 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía. de Seguros "El Norte S. A." vs. Antonio Martos.  | 6754 al 6755 |
| Nº 17873 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Marinafo José vs. Ricardo Liendro.  | 6755         |
| Nº 17870 | — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Gómez Rincón Sara Ovejero de vs. Cornejo Roberto y Benito Raúl Requejo.                      | 6755         |
| Nº 17866 | — Por José Antonio García — Juicio: Vidal Carabajal Benigno Antonio vs. Guantay Servia T. de.                                   | 6755         |
| Nº 17861 | — Por Julio César Herrera — Juicio: Alias López Moya y Cía. S.A. vs. Ramón Varela.  | 6755         |
| Nº 17860 | — Por Julio César Herrera — Juicio: Apoyo Comercial S.A. vs. Garcuilo Oscar P.  | 6755         |
| Nº 17859 | — Por Julio César Herrera — Juicio: Cabrera Jorge Andrés vs. Amalia de Torres.  | 6755         |
| Nº 17858 | — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Faraldo Arias y Cía. vs. Guillermina Navarrete de Palacios.                                | 6755         |
| Nº 17857 | — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Antonio Fernández vs. Andrea Plaza y Ramón Cruz Mendieta.                                  | 6755         |
| Nº 17849 | — Por Ricardo Gudíño — Juicio: Contra Spaventa de Coraita Ramona Bernardina.  | 6755         |
| Nº 17848 | — Por Ricardo Gudíño — Juicio: c/ Alberto Budán.  | 6755         |
| Nº 1784  | — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Juna Francisco Iglesia vs. Epifanio B. y Alberto Díaz.                                 | 6755 al 6756 |
| Nº 17843 | — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Delgado Florencia O. de vs. Delgado R. Jaime.  | 6756         |
| Nº 17842 | — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Héctor L. Garcías Rubia vs. Ernesto J. Aparicio.                                       | 6756         |
| Nº 17841 | — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Elpidio Héctor Jorge B. Sone vs. Clemira F. L. de Gaudelli.                            | 6756         |
| Nº 17840 | — Por Justo Figueroa Cornejo — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Osvaldo Malco y Arquímedes Osvaldo Marco.                               | 6756         |
| Nº 17839 | — Por Justo Figueroa Cornejo — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Vázquez María Teresa Marchín de y Vázquez Darío Alberto.                | 6756         |
| Nº 17838 | — Por Justo C. Figueroa — Juicio: Ojeda Ernesto Rumualdo vs. Escribano Luis.  | 6756         |
| Nº 17833 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: El Cardón S.A. vs. Gerpa Ramón A.   | 6756         |
| Nº 17820 | — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda.   | 6756         |
| Nº 17818 | — Por José Alberto Gómez Rincón — Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos Michel de vs. Montañez Jorge A. y Teresa Robles de Arias. | 6756 al 6757 |
| Nº 1780  | — Por Andrés Ivento — Juicio: Expte. Nº 25.925 vs. Cuija Ramón Antonio.   | 6757         |
| Nº 17796 | — Por Julio César Herrera — Juicio: Valdiviezo, José Antonio vs. Díaz Carlos.   | 6757         |
| Nº 17764 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Arancibia, Rodríguez Rosa de vs. Narváez, Elvira B. de.                             | 6757         |
| Nº 17782 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Agapito Acosta vs. Eugenio C. Massafra.   | 6757         |
| Nº 17735 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Velarde Eduardo vs. Sucesión Rueda Sergio.  | 6757         |
| Nº 17722 | — Por Martín Leguizamón — Juicio: Strachan Yañez y Cía. vs. Emilio Pérez Morales.   | 6757         |
| Nº 17714 | — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda.   | 6757         |
| Nº 17680 | — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José H. Leiva vs. Leonarduzzi y Cía.   | 6757         |
| Nº 17679 | — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Benito Girón vs. Sucesión de Germán Tuya Vidal.                                       | 6757 al 6758 |
| Nº 17679 | — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Salta Gas S.R.L. vs. José Ovalle.  | 6758         |
| Nº 17668 | — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Tomás Antonio Arancibia.                                   | 6758         |
| Nº 17662 | — Por Justo C. Figueroa C. Banco Regional vs. Finetti Angel.  | 6758         |
| Nº 17660 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Robles, Carlos Alberto.   | 6758         |
| Nº 17627 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Hanne, Ricardo y Víctor vs. Pérez Morales, Emilio.  | 6758         |
| Nº 17685 | — Por José Martín Rizzo Patrón — Juicio: Banco Provincial vs. Carlos J. Saravia Toledo.   | 6758         |
| Nº 17606 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Pío Arturo Monteros vs. Savo Veinovich.   | 6758         |
| Nº 17604 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saife Antonio vs. Toldo Benjamín W. s/ El Hipotecaria.  | 6759         |
| Nº 17645 | — Por Julio C. A. Saravia — Juicio: Chibán María de Carmen Juan de vs. Abdo Clara Dip de.                                       | 6759         |
| Nº 17644 | — Por Ricardo Gudíño — Juicio: Auzeritiz Alberto vs. Amado Federico y otros.  | 6759         |
| Nº 17643 | — Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincia de Salta vs. Antonio Zordupe.   | 6759         |

TESTAMENTARIO:

|         |                                   |      |
|---------|-----------------------------------|------|
| Nº 1789 | — De doña Elena Aguero de Bascari | 6759 |
|---------|-----------------------------------|------|

CONCURSO CIVIL:

|          |  |      |
|----------|--|------|
| Nº 17820 | — De Jaime y Juan Lozano — O Hidalgo         | 6759 |
| Nº 17816 | — De Mercedes Lacroix de Cornejo.            | 6759 |
| Nº 17659 | — Robles, Héctor Wellington s/concurso Civil | 6759 |

CITACION A JUICIO:

|          |  |      |
|----------|--|------|
| Nº 17788 | — c/ Harlet, Carlos Eduardo Prescripción Adquisitiva de Dominio de Inmueble. | 6759 |
| Nº 17719 | — Juan Condori de Rueda  | 6759 |
| Nº 17713 | — Juicio: Méndez Pedro Alejandrino   | 6759 |

EDICTO CITATORIO:

|          |   |      |
|----------|---|------|
| Nº 17779 | — Concesión de Agua pública para riego solicitado por Erasmo Flores | 6760 |
|----------|---|------|

## SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

|          |  |      |
|----------|--|------|
| Nº 17856 | — De la firma Vallcaneras Hnos. S.R.L. | 6760 |
|----------|--|------|

VENTA DE NEGOCIO:

|          |   |      |
|----------|---|------|
| Nº 17863 | — Don Vicente Barro Soruco —Vende al Sr. Juan Carlos Molina | 6760 |
|----------|---|------|

## SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

|          |   |      |
|----------|---|------|
| Nº 17875 | — Asociación Cultural Be'grano — Para el día: 15—8—1964.              | 6760 |
| Nº 17813 | — El Bordo Aceites Esenciales — Para el día 31 de julio del cte. año. | 6760 |
| Nº 17811 | — Bettella Hnos. Para el día 14 de agosto del cte. año.               | 6760 |



**DIRECCION DE ESTADISTICA E INVESTIGACIONES ECONOMICAS:**

Ayudante 2º Administrativo Arias Ovejero, R. Juan  
 Ayudante 7º " Martínez Pilar, Lucrecia

**DIRECCION DE BOSQUES Y FOMENTO A GROPECUARIO:**

Auxiliár 6º Administrativo Rivero Arturo  
 Auxiliár 6º " Córdoba Ricardo  
 Auxiliár 7º " Tanquía Miguel A.  
 Auxiliár 7º " Varela Nilda, Yones  
 Ayudante 2º " Valero G. Medina de  
 Ayudante Mayor " Luna Segundo T. (hasta el 19-2-64)  
 " " Renunció por Decreto 2155-1964.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
 Santiago Felix Alonso Herrero  
 jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

gularización ante la mencionada repartición fiscal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
 Santiago Felix Alonso Herrero  
 jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

ría General liquidese por su Tesorería General a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 30.000,— m/n. (TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta a su vez la haga efectiva a su beneficiario, con imputación al Anexo B— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal c) 1— Parcial 5— Orden de Disposición de Fondos N° 69, del Presupuesto en vigor.

Artículo 2º — El presente decreto será re-irrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:  
 Santiago Felix Alonso Herrero  
 jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 4315**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
 Salta, 20 de Julio de 1964  
 Expediente N° 1979 — 1964

Visto este expediente en el que se trata de establecer si es factible y procedente facilitar el pago de los impuestos sin recargo a todas las firmas que gozando o solicitando exenciones, han sido dejadas sin efecto las primeras y denegadas las segundas con retroactividad, a mérito de encontrarse en pugna o no corresponder por imperio del artículo 44º, inciso 8) de la Constitución de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que si bien el artículo 32 del Código Fiscal establece con carácter general una norma legal en virtud de la cual la falta de pago en término de las obligaciones fiscales, hace surgir la obligación de abonar recargos, de aplicarse la misma en los casos indicados precedentemente, se consumaría una injusticia o una evidente violación de principios legales;

Que haciendo ello a la equidad y buena hermenéutica, corresponde la superación total de los recargos por mora en todos los expedientes en los que habiéndose acordado exención impositiva por aumento de su capacidad productiva, sea por Resolución de la Dirección General de Rentas o por decreto del Poder Ejecutivo, ésta ha sido dejada sin efecto;

Que tampoco deben aplicarse los recargos en aquellos expedientes en que las solicitudes de exención han sido denegadas, habiendo el solicitante dejado de abonar el impuesto durante el tiempo que ha durado la tramitación de la exención, salvo que la exención fuera manifiestamente improcedente;

Que por otra parte, Dirección General de Rentas se encuentra facultada para otorgar facilidades de pago a los contribuyentes del Fisco;

Por todo ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 4/5,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Otórgase un plazo de TREINTA (30) DIAS a partir de la fecha, a todos aquellos contribuyentes a quienes se les denegara el beneficio de exención impositiva en los expedientes a que se refieren las consideraciones precedentes a los que se consideraron acogidas por mero comparendo por resolución de la Dirección General de Rentas y/o por decretos emanados del Poder Ejecutivo, a fin de facilitar su presentación y re-

**DECRETO N° 4316**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
 Salta, Julio 20 de 1964

Memorándum s/n. de Secretaría Privada  
 Visto el Memorándum adjunto a fojas 1, atento al contenido del mismo y a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Promuévese, a partir de la fecha del presente Decreto, al señor ROBERTO ELIAS, actual Oficial Mayor — Secretario de Subsecretaría de Salud Pública de ese Ministerio (Inciso 1) a la categoría de Jefe de Sección, en cargo vacante existente en Presupuesto por cesantía del Sr. Horacio S. Vilte.

Artículo 2º — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora STAMATA SKIRIANO DE RODRIGUEZ, en la categoría de Oficial Mayor, (Secretaría) de Subsecretaría de Asuntos Sociales (Inciso 1) en cargo vacante existente por promoción del señor Roberto Elías.

Artículo 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo consignado precedentemente, se deberá afectar al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Dantón Julio Cermesoni

ES COPIA:  
 Lina Bianchi de López  
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 4318**

Salta, Julio 20 de 1964  
 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
 Expediente N° 1843 — 1964

Visto que la Agrupación de Scouts del Colegio Secundario "P. Ramón de la Quintana" de Catamarca solicita ayuda económica a fin de poder realizar su primera salida a nuestra provincia por considerarla de grande y gloriosa tradición histórica y por existir en esta capital una agrupación similar con la que desean establecer intercambio de conocimientos culturales y sociales; y

**CONSIDERANDO:**

Que es propósito de dicha agrupación honrar a nuestra Provincia al par que dar al Gobierno la oportunidad de propiciar, —como en otras oportunidades lo ha hecho— el acercamiento entre los niños propendiendo a una estrecha y mutua comprensión argentina;

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Con intervención de Contadu-

**DECRETO N° 4319**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
 SALTA, Julio 20 de 1964  
 Expediente N° 5299/1964

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la gira que efectuarán técnicos y funcionarios de la Administración Provincial encabezada por el Senador Provincial don Emilio Eduardo Correa a la localidad de Isla de Caña, Departamento de Iruya, a los efectos de iniciar diversas obras de bien público tales como estudios para el trazado de caminos carreteros permanentes, instalación de un puesto sanitario, destacamento policial, estudios agrotécnicos del lugar, provisión de semillas, elementos de labranza entre los pobladores de la zona, distribución de productos veterinarios, etc., y

**—CONSIDERANDO:**

Que es obra de buen gobierno prestar la ayuda económica financiera, teniendo en cuenta los fines perseguidos por dicha comisión; Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art. 1º. — Autorizar la gira que realizarán funcionarios de la Administración Provincial el día 22 de julio en curso a la localidad de Isla de Caña, Departamento de Iruya, acordándoseles por esta única vez, a los efectos de sufragar los gastos que la misma ocasione, la suma de \$ 20.000.— m/n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional), con imputación al Anexo C— Inciso 1— Item II— "OTROS GASTOS"— Principal a) 1— Parcial 4º "Viáticos y Movilidad" del Presupuesto en vigor O. D. N° 76.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor del señor Senador Provincial don Emilio Eduardo Correa, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.000.— m/n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional) a los fines indicados precedentemente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
 Santiago Felix Alonso Herrero  
 jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 4320**

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
 SALTA, Julio 20 de 1964  
 Expediente N° 6737/64.

—VISTAS las presentes actuaciones relacionadas con las gestiones realizadas por la Policía de la Provincia solicitando la autorización de todas las llamadas interurbanas de los aparatos telefónicos de su dependencia, durante los años 1962/1963;

Por ello, y atento lo informado por el Tri-

bunal de Cuentas de la Provincia a fs. 9 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Inclúyese dentro de las disposiciones del artículo 1º del Decreto N° 2598 del 14 de mayo de 1962 y a partir de igual fecha, a los aparatos telefónicos pertenecientes a Jefatura de Policía de la Provincia; dejándose establecido que la autorización que se confiere con la presente disposición, lo es únicamente por razones oficiales, tanto en esa capital como en el interior de la provincia.

Art. 2º. — El Tribunal de Cuentas de la Provincia verificará todas las facturas de la Compañía Argentina de Teléfonos, a partir del mes de noviembre de 1963; dejándose establecido que de constatare anomalías los responsables serán sancionados.

Art. 3º. — El presente decreto deberá ser referendado por S. S. el Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA

Miguel Ángel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N° 4321**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Julio 21 de 1964.

Expediente N° 6799/64

—VISTO la Nota N° 226 de fecha 14 de julio del año en curso, elevada por la Municipalidad de Campo Quijano (Dpto. Rosario de Lerma) y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Declárase feriado el día 25 de julio del año en curso, en la localidad de CAMPO QUIJANO (Dpto. Rosario de Lerma), con motivo de la celebración de las fiestas patronales de SANTIAGO APOSTOL.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Ángel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N° 4302.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, 17 de Julio de 1964.

Expediente N° 1969-964

VISTO este expediente en el que se eleva para su aprobación planilla por diferencia de sueldos devengados por el Jefe de Departamento de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario don Wenseslao Fernández Cornejo, durante los meses de agosto a octubre de 1963; atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Apruébase la planilla que corre a fs. 1/8 de estos obrados, por diferencia de sueldos devengados por el Jefe de Departamento de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario don Wenseslao Fernández Cornejo, durante los meses agosto a octubre de 1963.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 10.730.— (DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL), a favor del señor WENSESLAO FERNANDEZ CORNEJO, por el concepto indi-

cado precedentemente.

Art. 3º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la DIRECCION DE BOSQUES Y FOMENTO AGROPECUARIO, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.730.— m/n. (DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL), para que proceda a abonar el crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al ANEXO G— INCISO II— ITEM II— OTROS GASTOS— PRINCIPAL d) 1— PARCIAL 1 del Presupuesto en vigor Orden de Disposición de Fondos N° 390.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 4303**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, 17 de Julio de 1964.

Expediente N° 1830-64.

VISTO este expediente por el que la Cárcel Penitenciaria de Salta solicita la transferencia de partidas dentro de su Presupuesto en vigor; rubro "Otros Gastos", a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y,

CONSIDERANDO:

Que el decreto-ley N° 216/62 facultó al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el ítem 2— Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2.

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la CARCEL PENITENCIARIA DE SALTA, rubro "Otros Gastos" — Orden de Disposición de Fondos N° 89:

ANEXO D— INCISO III— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a) 1— O. D. F. 89

Parcial 18 — Fletes y acarreo: \$ 100.000 para reforzar:

Parcial 13— Conservación vehículo: \$ 100.000

Artículo 2º. — El presente decreto será referendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 4304.**

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, 17 de Julio de 1964.

Expte. Nros. 43.201/64, 43.946/64, 43.034/64, 43.168/64 y Memorandum N° 218.

Visto la renuncia presentada por la Srta. ANGELA MARQUEZ DE MAZZA, al cargo de Auxiliar 3º, Obstetra del Hospital "Vicente Arroyabe", de Pichanal; y

Teniendo en cuenta las necesidades de servicio, se designará en su reemplazo a la señora ORMECINDA GOMEZ DE DAHUD;

Por ello y atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública, Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro.

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señora ANGELA MARQUEZ DE

MAZZA, al cargo de Auxiliar 3º, Personal Subtécnico (Obstetra) del Hospital "Vicente Arroyabe" de la localidad de Pichanal a partir del día 18 de junio del año en curso.

Art. 2º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora ORMECINDA GOMEZ DE DAHUD — L. C. N° 0.980.387 — en la categoría de Auxiliar 3º, Personal Subtécnico (Obstetra) del Hospital "Vicente Arroyabe" de la localidad de Pichanal y en vacante por renuncia de la señora Angela Marquez de Mazza.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2º del presente decreto, se atenderá con imputación a Anexo E— Inciso 2 Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Dantón Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 4305.**

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, 17 de Julio de 1964.

Expte. N° 3290/64 — C— (N° 4108/61 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pens., de la Provincia.

Visto este expediente en donde la jubilada N° 556 señora María Núñez de Cabrera, solicita reajuste de su beneficio en base a los servicios prestados como Vocada de la Caja de Jubilaciones de la Provincia; y

Teniendo en cuenta que mediante informe de Sec. Cómputos de fs. 63 y 64 se comprueba que la recurrente cuenta con una antigüedad en la Administración Provincial calculada el 14 de julio de 1963, fecha de su cesación, de 25 años, 3 meses y 29 días, a la que sumada la reconocida y declarada computable de acuerdo al Decreto Ley Nacional N° 9316/66 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), previo el descuento por servicios simultáneos, se eleva a 27 años, 11 meses y 13 días, y con una edad de 56 años 6 meses y 24 días, situación que practicando la compensación por excedente de ésta y falta de servicios, le da una antigüedad total de 28 años, 3 meses y 25 días y edad de 55 años la cual le da derecho a convertir en ordinaria su jubilación ordinaria anticipada; de conformidad a las disposiciones del art. 28 del Decreto Ley 77/56 y art. 50 de la Ley 3338 (Estatuto del Docente);

Por ello atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 68,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 211 — J— (Acta N° 13) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 2 de julio del año en curso, mediante la cual conviértese en ordinaria la jubilación ordinaria anticipada que venía gozando la señora MARIA NUÑEZ DE CABRERA — L. C. N° 9495389 de conformidad a las disposiciones de los arts. 28 del Decreto Ley 77/56 y 50 de la Ley 3338 (Estatuto del Docente), en el cargo de Maestra de Plantel del Consejo General de Educación de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Dantón Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

**DECRETO N° 4306.**

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, 17 de Julio de 1964.

Expediente N° 3512/64 (N° 1469/62 de la Caja de Jubilaciones y Pens. de la Provincia)  
Visto la Resolución N° 212—J. (Acta N° 13) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se reajusta el haber de la jubilación ordinaria anticipada que goza la señorita Susana Francisca Matarras, en base a mayor tiempo trabajado como docente dependiente del Consejo General de Educación;

Teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 20º de la Ley 1341 reformatoria de la Ley 774, vigente a la fecha de su cesación, y a lo manifestado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 37,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 212—J. (Acta N° 13) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 2 de julio de 1964 mediante la cual se reajusta el haber de la jubilación ordinaria anticipada que goza la señorita SUSANA FRANCISCA MATARRAS, Mat. Ind. N° 9.464.608, en base a mayor tiempo trabajado como docente dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

**DECRETO N° 4307**

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, 17 de Julio de 1964.

Expte. N° 3519—D—64 (N° 2079/64, 5853/62 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia).  
Visto este expediente en el que el ex-Ayudante 8º de la Dirección de Comercio e Industrial, señor RICARDO DIAZ CORNEJO solicita jubilación ordinaria;

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cuenta con servicios sobre los cuales de acuerdo a las leyes vigentes a la época de los mismos se cumplieron realizar aportes al fondo jubilatorio, correspondiendo su reconocimiento a fin de computarlos en el beneficio jubilatorio solicitado, detallándose para el efecto los cargos especificados en planilla de fs. 11.

Que según informe de Sección Cómputos de fs. 12 y 13, pruébase que el recurrente tiene prestados servicios en la Administración Provincial calculados al 30 de abril de 1959, durante 6 años, 4 meses y 19 días, los que sumados a los reconocidos y declarados computables a los efectos jubilatorios de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46, por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles y la computación practicada por excedente de edad y falta de servicio, totaliza una prestación de 26 años, y una edad de 55 años, 7 meses y 27 días, situación que coloca al peticionante en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria de conformidad a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 19,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 204—J. (Acta N° 13) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 2 de julio de 1964, que acuerda a la ex—ayudante 8º de la Dirección de Co-

mercio e Industria, señor RICARDO DIAZ CORNEJO — Mat. Ind. N° 3.807.713 el beneficio de una jubilación ordinaria de conformidad a las disposiciones del art. 28 del Decreto Ley 77/56.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 4308**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, 20 de Julio de 1964.

Expediente n° 1824—1964.—

VISTO, estas actuaciones en las que sobre el ofrecimiento de venta al Banco de Préstamos y Asistencia Social formulado por el señor Jaime Duran, de los terrenos de su propiedad ubicados en la finca Castañares al Norte de la Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 26 del 1º de julio del año en curso, la citada entidad de crédito ha resuelto la compra de la mitad indivisa de una fracción de la finca Castañares, individualizada en el plano confeccionado por el Ingeniero Luciano Dupont, aprobado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario el 1º de junio ppdo.;

Que en la mencionada resolución se fijan las condiciones que regirán para dicha compra que bajo el punto de vista económico financiero resultan aceptables, máxime cuando dicha compra se hace con fines de urbanización ampliatoria de la ciudad de Salta, pudiendo los interesados levantar sus viviendas sin mayor erogaciones, dado que el lugar se encuentra provisto de caminos, luz agua, etc., condiciones elementales para cualquier edificación;

Por ello, y atento a la finalidad social perseguida,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 26 dictada por el Banco de Préstamos y Asistencia Social en fecha 1º de julio de 1964, conforme lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1º de su Ley Orgánica 2542 (original N° 1264).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 4309.**

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, 20 de Julio de 1964.

Expte. N° 3529—A—64 (N° 2437/64 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia).

VISTO este expediente en donde el Sr. CARLOS TEOFILO ARAMAYO, Oficial de la Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia, solicita devolución de su aporte jubilatorio;

CONSIDERANDO:

Que las causales que motivaron su cesantía, no le son imputables, por lo que, y teniendo en cuenta las disposiciones del art. 66 del Decreto Ley 77/56, reformado por Decreto Ley 571/57, corresponde se haga lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 11,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus par-

tes la Resolución N° 230—J. (Acta N° 14) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 8 de julio de 1964, que acuerda al Oficial de la Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia señor CARLOS TEOFILO ARAMAYO — Mat. Ind. N° 7.243.058 — el subsidio que establece el art. 66 del Decreto Ley 77/56 reformado por Decreto-Ley 581/57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO 4310.**

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública  
SALTA, 20 de Julio de 1964.

Expte. N° 3530/64 —A— (N° 2035/64 de la Caja de Jub. y Pensiones de la Provincia).

Visto este expediente en donde el señor Pablo Caro Aybar, solicita devolución de sus aportes jubilatorios, en su carácter de ex-empleado de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia; y

Teniendo en cuenta que de acuerdo a lo actuado en el presente expediente, se comprueba que las causales que motivaron su cesantía no le son imputables, por lo que, y teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 66 del Decreto-Ley 77/56, reformado por Decreto Ley 581/57, corresponde se acuerde a lo solicitado por el recurrente;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 19,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 224 —J— (Acta N° 14) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 8 de julio de 1964, mediante la cual se acuerda al ex-Oficial Carpintero de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, señor PABLO CLARO AYBAR — Mat. Ind. N° 7.231.403 —, el subsidio que establece el art. 66 del Decreto Ley 77/56, reformado por Decreto Ley 581/57 en la suma de \$ 29.792.— (Veintinueve mil setecientos noventa y dos pesos moneda nacional) erogación que deberá imputarse a la cuenta: "SUBSIDIOS DECRETO LEY 77/56".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

**DECRETO N° 4311.**

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, 20 de Julio de 1964.

Expte. N° 3518/64 —L— (N° 4856/63 de la Caja de Jub. y Pensiones de la Provincia)

Visto este expediente en donde la Vice Directora de la Escuela Juan Bautista Alberdi, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, Sra. Elena María Rosa Campilongo de Luchini, solicita jubilación ordinaria; y

Teniendo en cuenta que según informe de la Sección Cómputos de fs. 11 y 12, se comprueba que la recurrente tiene prestados servicios en el Consejo General de Educación de la Provincia calculados al 30 de junio de 1964, durante 25 años, 4 meses y 19 días habiendo alcanzado una edad a dicha fecha de 48 años, 10 meses y 1 día, situación que la coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria de conformidad a las disposiciones de los artículos 28 de Decreto Ley 77/56 y 50 de la Ley 3238 (Dictado del Docente).

Por ello, atento a que el Asesor Letrado del Ministerio del rubro, aconseja la aprobación de la Resolución N° 209 —J— (Acta N° 13) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda jubilación ordinaria solicitada por la recurrente.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 209 —J— (Acta N° 13) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 2 de julio del año en curso mediante la cual acuerda a la Vice Directora de la Escuela Juan Bautista Alberdi, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señora ELENA ROSA CAMPILONGO DE LUCHINI —L. C. N° 9.462.395— el beneficio de una jubilación ordinaria, de conformidad a las disposiciones del artículo 25 del Decreto Ley 7756 y 50 de la Ley 3338 (Estatuto del Docente).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Asuntos S. y S. Pública

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Dantón Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 17657 — EDICTO DE CANTERA.—

Señor Juez de Minas: Francisco Uriburu Michel, por la Compañía Minera José Gavenda S.R.L. Ind. y Com. a mérito del poder que tengo registrado en el Registro del Juzgado a V.S. digo: Que en uso del mandato que acredita la personería indicada y de instrucciones recibidas de mi mandante vengo en su nombre a denunciar. PUNTO DE MANIFESTACION de una cantera de mármol ubicada en el Departamento de los Andes, sobre terrenos fiscales no cercados ni sembrados.

En tal virtud solicita a V.S. el registro a su nombre de acuerdo a la siguiente ubicación en el terreno.

Se toma como punto de referencia el mojón N° 4 de la Cantera Norma —Expte. N° 2037— 33, midiéndose 200 metros con azimut verdadero de 171°10'24" se llega al Punto de Manifestación.—

La presente cantera se denominará "NORMA II".— Se empleará personal y elementos adecuados para los trabajos correspondientes.

Se acompaña muestra de mármol extraído del Punto de Manifestación.— Dejando así tenidos los requisitos del Código de Minería. Puede ser provea de conformidad.— Será Justicia.— F. Uriburu Michel.— Cargo número 3457.— Presentado en Juzgado de Minas por Cía. Minera José Gavenda el 26 de abril de 1962 a horas diez y treinta con un croquis y copias que se devuelven al interesado y a Despacho, con firma de letrado.— Presento muestra legal.— Rodolfo Urtubey.— Secretario Interino.— Señor Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por la Cía. Minera José Gavenda S.R.L. Ind. y Com. en el Expte. N° 4096—C. de la mina "Norma II" del Dpto. Los Andes, a V.S. digo:

I.— Que de conformidad a los arts. 82, 83, 231, 233 y demás concordantes del Código de Minería, vengo a formular la Petición de Mensura y Amojonamiento de esta mina, con una pertenencia, en el Dpto. de Los Andes de esta Provincia, en terrenos de propiedad fiscal, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y detalle literario técnico siguiente:

PERTENENCIA: "Se parte del mojón "4" de la cantera Norma —Expte. N° 2037. Se miden 600 metros azimut 93 grados 40 minutos 24 segundos hasta mojón "M1" de la Cantera Norma —Expte. 2037; 250 metros azimut 183° 40'24" hasta "A"; 294 metros azimut 273° 40' 24" hasta "F"; 150 metros azimut 183° 40'24" hasta "B" 556 mts Azimut 273° 40' 24"

hasta "C"; 400 metros con azimut 3°40'24" hasta "D"; 250 metros azimut 93° 40'24" hasta "M".— Superficie 29.59 hectáreas.

LABOR LEGAL.— Partiendo de "M4" se miden 200 metros azimut 171°10'24".—

II.— Que por lo tanto a V.S. pido: a) Pasar este expediente al Departamento de Minas para el control de la pertenencia, teniendo en cuenta que para la demarcación se usarán los puntos de referencia determinados precedentemente.— b) Ordenar luego la publicación de edictos.— c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado en razón de que los terrenos donde se empiaza la pertenencia son fiscales.— d) Oportunamente se impartan las instrucciones necesarias al perito Ingeniero José Díaz Puertas. e) Se oficie al Sr. Juez de Paz P. o. S. de San Antonio de los Cobres a efecto de que presida las operaciones de mensura y amojonamiento y notifique a los propietarios o sus representantes de las minas colindantes.— Será Justicia.— F. Uriburu Michel.— Recibido en Juzgado de Minas hoy diez de octubre de 1963 siendo horas doce y a Despacho con firma de letrado.— Roberto Frías.— Abogado Secretario.— Salta, 8 de Junio de 1964.— Publíquese la solicitud de concesión de fs. 2° con la delimitación de fs. 7 en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días (15) a efectos de que quienes tuvieran oposiciones o derechos a hacer valer lo deduzcan en el plazo de treinta días contados desde la última publicación (art. 112 del Decreto Ley N° 430).— Notifíquese y respóngase fs. 19.— G. Uriburu Solá.— Juez de Minas.

SALTA, Junio 16 de 1964.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
Importe: \$ 1350.— e) 7, 17 y 23/7/64

N° 17696 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.—

Dina Violeta Cvitanic, por sus propios derechos, en el Expte. N° 3040—C. cantera "Granito" digo: Que de acuerdo a lo solicitado vengo a dar la zona a donde se ubicará una pertenencia de 50 hectáreas, para la cantera Granito.— Se partirá del punto P.P. que es un block de Granito que tiene grabado el número 1958, se medirá 500 metros y rumbo 330° hasta el punto A.— Del punto A al B, con 500 metros y 40°.— Del punto B al C, se medirán 1000 metros y 150°.— Del punto C al D se medirán 500 metros y 220°.— Del punto D al P.P. se medirán 500 metros y rumbo 330°.— Adjunto un croquis en duplicado, para mejor ilustración.— Será Justicia.— Dina Cvitanic.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintuno de mayo de 1963 siendo horas once y a Despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frías.— Abogado Secretario.— Salta, 21 de junio de 1963.— Vístase la petición de mensura de fs. 17 y su verificación por Dirección de Minas a fs. 17 vta., publíquese dicha petición en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días (arts. 114 del Decreto Ley 430 y 231 del Código de Minería). Notifíquese y respóngase fs. 18.— J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

Salta, Junio 26 de 1963.

Dr. Roberto Frías — Abogado - Secretario—  
Importe: \$ 810.— e) 2/7, 10 y 23/7/64

DESLINDE MENS. Y AMOJONAM.

N° 17851. — DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.— Herminio Vopi y Ricardo Enrique Viñuales, solicitan deslinde, mensura y amojonamiento de inmueble "San Joaquín" ó "Valle Morado" ó "Valle Colorado", ubicado en el Departamento de Orán, catastro partida 1960, Norte: heredero de T.lésforo Cruz (parte de finca Río Blanco) Sr. Florentino Vargas o su sucesorio. Este: propiedad denominada Campo de los Morados Barrancas Coloradas, Oeste: Francisco Ferrero o su sucesorio. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil

y Comercial cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho bajo amojonamiento de ley. Expediente 31.346.— Manuel Mogro Moreno, Secretario, Salta 21 de Julio de 1964.

Importe \$ 900.—

e) 24/7 al 4/9/64

LICITACIONES PUBLICAS

N° 17868 — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
Caseros 527 — Salta  
LICITACION PUBLICA N° 58/64  
SEGUNDO LLAMADO

Lámase a licitación pública N° 58/64, a realizarse el día 12 de Agosto de 1964 a las 11 horas por la adquisición de materiales eléctricos con destino al Establecimiento Azufre Salta — Estación Caipe — Km. 1626 FCGB — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m\$N. 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufre Salta

Valor al cobro \$ 415.— e) 28 al 30/7/64

N° 17867 — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
Caseros 527 — Salta  
LICITACION PUBLICA N° 64/64  
SEGUNDO LLAMADO

Lámase a licitación pública N° 64/64, a realizarse el día 12 de Agosto de 1964 a horas 10,30; por la adquisición de chapa de hierro y electrodos, con destino al Establecimiento Azufre Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — FCGB — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m\$N. 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufre Salta

Valor al cobro \$ 415.— e) 28 al 30/7/64

N° 17866 — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
Caseros 527 — Salta  
LICITACION PUBLICA N° 96/64.

Lámase a licitación pública N° 96/64, a realizarse el día 11 de Agosto de 1964 a las 11 horas por la adquisición de pinturas, esmalte sintético, aceite de linaza y barniz, con destino al Establecimiento Azufre Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — FCGB — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m\$N. 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufre Salta

Valor al cobro \$ 415.— e) 28 al 30/7/64

N° 17865 — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
Caseros 527 — Salta  
LICITACION PUBLICA N° 56/64  
SEGUNDO LLAMADO

Lámase a licitación pública N° 56/64, a realizarse el día 12 de Agosto de 1964, a las 10, horas, por la adquisición de artículos de ferretería con destino al Establecimiento Azufre Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — FCGB — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m\$sn. 20.—

**JULIO A. ZELAYA**

Jefe Servicio Abastecimiento Establecimiento Azufrero Salta  
Valor al cobro \$ 415.— e) 28 al 30/7/64

**Nº 17854 — SECRETARIA DE GUERRA**  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta  
Caseros 527 — SALTA  
Licitación Pública Nº 91/64

Llámanse a Licitación Pública Nº 91/64, a realizarse el día 5 de agosto de 1964 a las 11,30 horas por la provisión de empaquetadura tipo kingerit, caño de hierro sin costura, válvula g'obo, alambre de acero, electrodos y empaquetadura de amianto con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m\$sn. 20.—

**JULIO A. ZELAYA**

Jefe Servicio Abastecimiento Establecimiento Azufrero Salta.  
Importe: \$ 415.— e) 27 al 29/7/64

**Nº 17852. — SECRETARIA DE GUERRA**  
Dirección General de Fabricaciones Militares ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA  
Caseros 527 — Salta

**LICITACION PUBLICA Nº 93/64**

Llámanse a Licitación pública Nº 93/64, a realizarse el día 3 de Agosto de 1964, a las 10,30 horas, por la adquisición de chapas de acero recocido en barra, electrodos, meta antifricción y caño con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego m\$sn. 20.—

**JULIO A. ZELAYA**

Jefe Servicio Abastecimiento Establecimiento Azufrero Salta  
Valor al cobro \$ 415.— e) 24 al 28/7/64

**Nº 17804. — FERROCARRIL GENERAL BELGRANO — A.L.C.P. 20/64** — Licitación pública O.C. 39/63 Ax. 13. Adquisición de material de repuesto en rolizo. Apertura: día 11 de agosto de 1964 a las 14 horas. Consulta y retiro de pliego: Of. de Licitaciones de esta Gerencia, Avda. Maipú Nº 4 — Capital Federal — Local 35, de 13 a 17 horas y en los Almacenes: Tufi Viejo (Tucumán) y L. Paiva (Santa Fe). Precio del pliego \$ 500. La Gerencia.

**ALFREDO P. BRUNO**

Jefe División Adquisiciones (int.) Departamento Almacenes  
Valor al cobro \$ 415.— e) 27/7 al 31/7/64

**Nº 17.683 — A. G. A. S.**

Ministerio de Economía, F y O Pública:  
CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 726: APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL RIO ITAQUE (CARAPARI) ETAPA I. — PRESA DE EMBALSE EN ITAQUE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, que comprende presa — a vividero — Pasarela de Acceso — Túnel de ena ca — Túnel de desvío — y descargador de fondo — Camino Acceso — Se vieles (Calle) — Administración — Vivienda Ingeniero — Jefe — Vivienda Personal Superior — Pabellón Sanitario, que tiene un presupuesto oficial que asciende a la suma de \$ 470.331.580, m/n. (CUATROCIENTOS SETENTA Y MILLORES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUI

NIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL); las propuestas serán abiertas, en el Despacho del Excmo. señor Gobernador de la Provincia calle Mitre Nº 23, en presencia del señor Escribano de Gobierno el día 10 de setiembre próximo venidero a horas 17. El pliego de condiciones puede ser consultado en el Departamento de Estudios y Proyectos, calle San Luis número 52 o retirados previo pago de \$ 12.000,00 m/n o en la Representación Legal de la Provincia, calle Maipú Nº 663, 1º piso, Buenos Aires.

**LA ADMINISTRACION GENERAL**

Salta, 7 de julio de 1964

**Ing. MARIO MOROSINI**

Administrador General

VALOR AL COBRO: \$ 820.—

e) 13 al 31—7—64

**LICITACION PRIVADA**

**Nº 17808**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
**A. G. A. S.**

CONVOCASE a Licitación Privada para la adquisición de CAÑERÍA de 14" y 16" de diámetro PARA CENTRAL ORAN.

Presupuesto oficial: \$ 950.000.— m/n

Apertura: 3 de agosto próximo venidero a horas 11:00 día siguiente si fuera feriado.

Planos y pliegos de condiciones, en la A. G. A. S. San Luis número 52, Departamento Electromecánico.

**LA ADMINISTRACION GENERAL**

Salta, 17 de julio de 1964.

**JORGE ALVAREZ**

Secretario A.G.A.S.

**Ing. Civil MARIO MOROSINI**

Administrador Gen. A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 415.— e) 22 al 24/7/64

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

**Nº 17879 — SUCESORIO.** — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. José Martín Laguna y Sra. Petrona Ocampo de Laguna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, Julio 23 de 1964. Dr. J. Armando Caro Figueroa, Secretario.  
Importe: \$ 590.— e) 28/7 al 8/9/64.

**Nº 17871 —** El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo de Juzgado de 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de don Roberto Clemente Suárez, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.  
SALTA, 23 de Julio de 1964.  
Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario  
Importe: \$ 590.— e) 28/7 al 8/9/64.

**Nº 17855 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SEBALJA DE MRZIJAK.

SALTA, Julio 21 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 27/7 al 7/9/64

**Nº 17853 — EDICTO:**

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de MANUEL CANO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibi-

miento de ley.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. Orán, Julio 21 de 1964.

**Lilia Juliana Hernández**

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 27/7 al 7/9/64

**Nº 17845 — SUCESORIO.**

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don OCTAVIO ARTURO CABRERA. — SUCESORIO. (Expte. Nº 5401/64). Secretaria a cargo Escribana Lilia Juliana Hernández.

S. R. de la Nueva Orán, 25 de Junio de 1964.

**LILIA JULIANA HERNANDEZ**

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe \$ 590.— e) 24 al 4/9/64

**Nº 17827 —** El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Salta cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña América Sotera López de Lobo, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 22 de Julio de 1964. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.  
Doctor: Antonio Herrera, España 787.  
Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

**Nº 17825 — SUCESORIO.** — El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Uriarte y doña Jacoba Wierna de Uriarte. — Salta. Julio 16 de 1964.

**Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY**

Secretario

Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

**Nº 17824 — EDICTO SUCESORIO:** El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dominga Vargas de Salva. — Salta, 24 de junio de 1964.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario  
Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

**Nº 17823 — EDICTO SUCESORIO.** — El Sr. Juez de 1a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosario Dávalos. — Salta, Junio 26 de 1964.

**J. ARMANDO CARO FIGUEROA** Secretario  
Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

**Nº 17819 — SUCESORIO.** — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Provincia de Salta, Dr. Ernesto Samán cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Arturo Peñalva, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, Julio 1 de 1964.  
**J. ARMANDO CARO FIGUEROA**, Secretario  
Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

**Nº 17817 — SUCESORIO.** — El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por 80 días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Cayetano De Marco. — Salta, 21 de Julio de 1964.  
**MANUEL MOGRO MORENO**, Secretario  
Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

**Nº 17809 — SUCESORIO.**

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de don José Olivera. SALTA, julio 16 de 1964.  
**J. ARMANDO CARO FIGUEROA**  
 Secretario - Letrado  
 Juzg. 1º Inst. 1ª Nom. C. y C.  
 Importe \$ 590.— e) 22/7 a 12/9/64

**Nº 17803. — SUCESORIO.**

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AN-DRES HORMIGO. Metán, Mayo 22 de 1964.  
 Dra. Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria.  
 Importe \$ 590.— e) 21/7 al 19/64

**Nº 17798. — SUCESORIO.**

El Juez de Quinta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Jacoba Burgos de Calu.  
 SALTA, 16 de Julio de 1964.  
**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**  
 Secretario  
 Importe \$ 590.— e) 21/7 al 19/64

**Nº 17794. — EDICTO. —**

El doctor RICARDO ALFREDO REIMUN-DIN, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don BAUDILIO EMILIO y EMILIO y/o EMILIO BAUDILIO ESPILTA, para que hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio del nombrado, expediente Nº 28.833/64, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Autorizante, por el término de TREINTA DIAS.  
 SALTA, 17 de julio de 1964.

**ANGELINA TERESA CASTRO**  
 Secretaria  
 Juzgado III Nom. Civ. y Com.  
 Importe \$ 590.— e) 21/7 a 19/64

**Nº 17745 — RICARDO ALFREDO AMERISSE,** Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, al heredero de Oliviero de Malglaive: don GUY HENRY de MALGLAIVE.

SALTA, Junio 9 de 1964.  
**Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario**  
 Importe: \$ 590.— e) 16/7 al 27/8/64

**Nº 17737 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial,** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA AGUIRRE DE FARFAN, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio 22 de 1964.  
**Angelina Teresa Castro**  
 Secretaria  
 Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

**Nº 17736 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PEREZ MARTIN, a fin de que hagan valer sus derechos.

**Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario**  
 Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

**Nº 17726 — EDICTO SUCESORIO:**

El señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de: JOSE BENITO YANEZ.

SALTA, Julio 10 de 1964.  
**José Elías Sagarnaga — Secretario**  
 Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

**Nº 17718 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de la Instancia Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor ALEJANDRO KIAYA, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 14 de 1964.  
**Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario**  
 Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

**Nº 17717 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de la Instancia y Comercial de 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor PEDRO LAIME, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 13 de 1964.  
**Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario**  
 Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

**Nº 17712 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial,** del Distrito Judicial del Centro cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña Albina Fariñas de Sosa y de Dn. Ruperto de Jesús Sosa a fin de que hagan valer sus derechos.

**Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario**  
 Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

**Nº 17696. — J. Ernesto Yazlle,** Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte. Orán, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Fernando Escobar, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ha hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Junio 26 de 1964.

**LINA JULIANA HERNANDEZ**  
 Escribana Secretaria  
 Juzgado Civil y Comercial  
 Importe \$ 590.— e) 14/7 al 25/8/64

**Nº 17687 — SUCESORIO: —**

El señor Juez de la Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANIBRES ACOSTA y PETRONA SANCHEZ DE ACOSTA por treinta días para que hagan valer sus derechos.— Salta, 4 de junio de 1964. **LUIS ELIAS SAGARNAGA,** Secretario.

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**  
 Secretario  
 IMPORTE: \$ 590.— e) 13-7 al 24-8-64

**Nº 17684 — El Doctor Alfredo Ricardo Amerisse,** Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTARENA. Salta 7 de Julio de 1964. Secretaria: Dr. Luis Elías Sagarnaga.

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**  
 Secretario  
 IMPORTE \$ 590.— e) 13-7 al 24-8-64

**Nº 17674. — EDICTO SUCESORIO**

Doctor Ricardo A. Raimundín, Juez Civil y Comercial Primera Instancia Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo Fructuoso González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 7 de Julio de 1964.  
**ANGELINA TERESA CASTRO**  
 Secretaria  
 Importe \$ 590.— e) 10/7 al 21/8/64

**Nº 17663. EDICTO:**

El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ELIAS KAKARIS. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Junio de 1964.

**LILIA JULIANA HERNANDEZ**  
 Escribana Secretaria  
 Juzgado Civil y Comercial  
 IMPORTE \$ 590 e) 8-7 al 20-8-64

**Nº 17626 — SUCESORIO:**

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS

ECHENIQUE, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 9 de 1964.  
**Angelina Teresa Castro**  
 Secretaria  
 Importe: \$ 590.— e) 6/7 al 18/8/64

**Nº 17611 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Tercera Nominación,** cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LORENTE DE PEREZ y EMILIO PEREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Junio 25 de 1964.  
**ANGELINA TERESA CASTRO**  
 Secretaria  
 Juzgado III Nom. Civ y Com.  
 Importe: \$ 590.— e) 3/7 al 14/8/64

**Nº 17599. — EDICTO**

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MASSERES y MASSERE de PALOPOLI, para que hagan valer sus derechos. Salta, 24 de Junio de 1964.

**ARMANDO CARO FIGUEROA**  
 Secretario - Letrado  
 Juzg. 1º Inst. 1ª Nom. C. y C.  
 Importe \$ 590, e) 3-7 al 14-8-64

**Nº 17597 — El Dr. Ricardo Alfredo Reimundin,** Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Provincia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL NO LASCO.

SALTA, Julio 1º de 1964.  
**Angelina Teresa Castro — Secretaria**  
 Importe: \$ 590.— e) 2/7 al 13/8/64

**Nº 17591 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez en lo Civil de Tercera Nominación cita y emplaza por el término de ley, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de TOMAS FLORENCIO o FLORENCIO TOMAS RODRIGUEZ.

SALTA, Abril 29 de 1964.  
**Angelina Teresa Castro — Secretaria**  
 Juzg. III Nom. Civ. y Com.  
 Importe: \$ 590.— e) 2/7 al 13/8/64

**Nº 17590 — EDICTOS:**

El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial (Distrito Judicial Centro), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en el juicio Sucesorio de don CIRO FLORENCIO YAGUADO. Expediente Nº 46.589/64.

SALTA, Junio 29 de 1964.  
**J. Armando Caro Figueroa**  
 Secretario-Letrado  
 Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.  
 Importe: \$ 590.— e) 2/7 al 13/8/64

**Nº 17577. — EDICTO.**

**Dr. S. ERNESTO YAZLLE,** Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO DOPICO, para que comparezcan a hacerlos valer. — lo que la suscrita secretaria hace saber.

San Ramón de la Nueva Orán; junio 24 de 1964  
**LILIA JULIANA HERNANDEZ**  
 Escribana Secretaria  
 Juzgado Civil y Comercial  
 Importe \$ 590 — e) 1º-7 al 12-8-64

**Nº 17563 — SUCESION:**

**Dr. Enrique Sotomayor,** Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días, en la sucesión EXIQUIEL MA-

RIN Y PETRONA OCHOA DE MARIN.  
SALTA, 15 de Junio de 1964.  
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
Secretario  
Importe \$ 590.— e) 1º/7 al 12—8—64

Nº 17.555 — El Doctor Ernesto Samán Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación, en los autos Nº 41.995/62, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PANDOLFI.

SALTA, Junio 16 de 1964.  
J. Armando Caro Figueroa  
Secretario-Letrado  
Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C y C.  
Importe: \$ 590.— e) 29/6 al 10/8/64

Nº 17.553 — EDICTO SUCESORIO:  
El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de don ERNESTO MEALLA RUIZ para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.  
SECRETARIA, Salta 25 de Junio de 1964.  
Importe: \$ 590.— e) 29/6 al 10/8/64

Nº 17.550 — EDICTOS:  
Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en autos; "Herminia Notarfrancesco de Tasselii", cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.  
SALTA, Junio 24 de 1964.  
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
Importe: \$ 590.— e) 29/6 al 10/8/64

Nº 17.542 — EDICTO.  
El señor Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, en los autos caratulados: "Sucesorio Gómez, Nicolás Valentín y Cabrera, Delina Lucía", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 1º de Junio de 1964.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario  
Importe \$ 590, e) 26—6 al 7—8—64

Nº 17.538. — SUCESORIO:  
Alfredo R. Amerisse, Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA HERRERA DE DURAN.— SALTA 18 de Junio de 1964.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario  
Importe \$ 590. e) 26—6 al 7—8—64

Nº 17.530 — EDICTO SUCESORIO:  
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 2ª Nomin. Dr. Enrique Antonio Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION SAENZ DE SANCHEZ para que hagan valer sus derechos.  
SALTA, Junio 23 de 1964.  
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario  
Importe: \$ 590.— e) 25/6 al 6/8/64

Nº 17.527 — EDICTO:  
El Señor Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Doctor Rafael Angel Figueroa, en los autos caratulados: "Sucesorio — Paz, Gil" cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.  
SALTA, Junio 8 de 1964.  
Importe: \$ 590.— e) 25/6 al 6/8/64

Nº 17.525 — EDICTOS:  
El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civ. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISEA ORTIZ DE PATRON COSTAS o DEMETRIA CANDELARIA ORTIZ DE PATRON COSTAS.  
SALTA, Junio 22 de 1964.  
Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Importe: \$ 590.— e) 25/6 al 6/8/64

Nº 17.520 — EDICTO SUCESORIO:  
El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ALBERTO CESAR LOPEZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
SALTA, Junio de 1964.  
J. Armando Caro Figueroa — Secret. Letrado  
Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.  
Importe: \$ 590.— e) 25/6 al 6/8/64

Nº 17.489 — La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor ANDRES JULIO GARCIA.  
METAN, Junio 16 de 1964.  
Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria  
Importe: \$ 590.— e) 22/6 al 3/8/64

Nº 17.488 — La Dra. Milda Alicia Vargas Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor JOSE ESTEBAN MAJANA.  
METAN, Junio 16 de 1964.  
Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria  
Importe: \$ 590.— e) 22/6 al 3/8/64

Nº 17.472 — EDICTOS.  
Sucesorio.— Ricardo Alfredo Amerisse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Honorio Vélez.— Salta, Junio 10 de 1964.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.  
Importe: \$ 590.— e) 18/6 al 30/7/64

Nº 17.471 — EDICTO CITATORIO.  
El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Milton Echenique Azurduy, cita Por Treinta Días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de doña Nina Zavadovsky de Simkin, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.  
SALTA, Junio 15 de 1964.  
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
Secretario  
Importe: \$ 590.— e) 18—6 al 30—7—64.

Nº 17.462 — EDICTO SUCESORIO:  
Se cita por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño a herederos o acreedores "Sucesión Nicolás de la Vega y Felipa o Enriqueta Felipa Arancibia de de la Vega" Exp. Nº 11.421/964, Juzgado Civ. y Com. 5ta. Nom.  
SALTA, Junio 11 de 1964.  
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
Importe: \$ 590.— e) 16/6 al 29/7/64

Nº 17.456 — EDICTO:  
El Señor Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don FELIX NARCISO MOLINA y de Doña MANUELA CARMEN LOBO DE MOLINA, para que hagan valer sus derechos.  
SALTA, Junio 3 de 1964.  
Evangelina T. Castro — Secretaria  
Importe: \$ 590.— e) 16/6 al 29/7/64

REMATES JUDICIALES

Nº 17.878 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Derechos y Acciones Sobre Inmueble en Esta Ciudad en Calle Belgrano Nº 1186 —SIN BASE

El día martes 4 de Agosto de 1964 a horas 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta Remataré Sin Base, los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Washington Hipólito Aramayo, sobre el Inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Belgrano Nº 1186; Catastro Nº 233 y cuyos títulos se encuentran inscriptos al folio 385, asiento 556 del Libro 14 de Títulos Generales de esta Capital.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Aramayo Washington Hipólito"—Ejecutivo— Expte. Nº 44.084/63. En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 3 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente".— Comisión de Ley a cargo del Comprador.— Justo C. Figueroa, Cornejo, Martillero Público.  
Importe: \$ 405.— e) 28 al 30/7/64.

Nº 17.877 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial —Una Heladera Comercial Todacero, Marca "Siam" —Base \$ 68.500 m/n.

El día martes 4 de Agosto de 1964, a horas 17.30, en mi Escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la Base de \$ 68.500.— m/n, Una heladera Todacero, modelo 32, marca "Siam", equipo, Nº 2440, gabinete Nº 1619 y la que se encuentra en poder de la firma a tora Lerma S.R.L., con domicilio en calle España esquina Zuviría de esta ciudad y en donde puede ser revisada por los interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Lerma S.R.L. vs. Mercado, Jorge y Alberti, Angel"—Ejecución Prendaria. Expte. Nº 11.536/64.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 3 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente".— Si luego de transcurridos los primeros 15 minutos y no hubieren interesados, se procederá a una nueva subasta Sin Base.— Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.  
Importe: \$ 295.— e) 28 al 30/7/64.

Nº 17.876 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial —Dos Importantes Inmuebles Ubicados en Esta Ciudad — Bases: \$ 24.666.66 y \$ 21.333.32 m/n.

El día 31 de Agosto de 1964, a horas 18, en mi escritorio: Caseros 1856, Ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de sus valuaciones fiscales los siguientes inmuebles de propiedad del señor Vicente Cayetano De Vita: Calle Pueyrredón entre Necochea y Al sina de esta ciudad, según título registrado a folio 409, asiento 1 del Libro 165 de R. I. Capital. Catastro Nº 5054. Sección B, manzana 40, parcela 2. Base \$ 24.666,66 m/n. y calle San Juan Nº 229, ciudad, según título registrado a fol. 378, asiento 2 del Libro 74 de R. I. Capital; Catastro Nº 11.619, Sección D, Manzana 29 a), parcela 24. Base: \$ 21.333,32 m/n.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación: Justo C. Figueroa, Julio César vs. De Vita, Vicente (h); Martínez, Braulio y Calvo Natal. Ejecutivo. Expte. Nº 45.557/63.— Seña: 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días El Economista y 5 días El Tribuno. Por el presente edicto se notifica a los siguientes acreedores hipotecarios y embargantes para que hagan valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de ley: Gerente del Banco de la Nación Argentina, Sucursal

Salta; Presidente del Banco de Préstamo y Asistencia Social; Presidente del Banco Regional del Norte Argentino, Soc. Anón.; Torres Héctor Armando y José; Fernández Hnos. y Cía. (La Mundial).

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 810.— e) 28/7 al 18/8/64.

Nº 17874 — POR: EFRAIN RACIOPPI  
Remate Judicial — Un Juego de Comedor  
SIN BASE

El día 14 de Agosto de 1964, a horas 18, en mi escritorio: Caseros 1856, Ciudad, remataré Sin Base, un juego de comedor completo de 1 mesa, 6 sillas y 1 aparado, en el mejor estado, en mi poder, donde puede verse. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación. Juicio: "Cía. de Seguros El Norte S.A. vs. Antonio Martínez". Ejecutivo. Expte. Nº 34.773/64. Señala: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 295.— e) 28 al 30/7/64.

Nº 17873 — POR: EFRAIN RACIOPPI —  
Remate Judicial — Vitrinas, Ropero, Escritorio,  
Mesas, Sillas etc. — SIN BASE

El día 12 de Agosto de 1964, a horas 18, en mi escritorio: Caseros 1856, Ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: 2 Vitrinas, 1 Ropero, 1 Escritorio de madera con 7 cajones, 2 Mesas de luz, 1 Cuadro con marco y tela, sin vidrio, 1 Mesa cenicero, 1 Repisa de madera, 1 Araña de 3 luces, 4 sillas de madera, 2 sillones y 2 sillas tapizadas y 1 repisa de madera para pared, en poder del dep. judicial señor José Marinaro, puede verse en calle Deán Funes 330, Ciudad. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Desahajo: "Marinaro, José vs. Ricardo Liendro". Expte. Nº 7030/62. Señala: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 295.— e) 28 al 30/7/64.

Nº 17870 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
— JUDICIAL —

El día 7 de agosto de 1964, a horas 17 en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con Base de \$ 33.332.32 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valor nominal, acciones o títulos al portado del Ingenio San Isidro, serie 1. de \$ 5000.— cl., Nos. 0751, 0750, 0749, 0748, 0747, 0746, 0745, 0744, 0743 y 0742, los que se encuentran en mi poder.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en juicio: Gómez Ripón, Sara Ovejero de vs. Cornejo, Roberto y Benito Raúl Requejo.— Prep. Vía Ejecutiva. Expte. Nº 30.772/64.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno.— En caso de no haber postores, transcurridos 15 minutos se rematará Sin Base.

ARTURO SALVATIERRA

Importe: \$ 295.— e) 28/7 al 3/8/64.

Nº 17864 — EN LA CIUDAD DE ORAN —  
Por: JOSE ANTONIO GARCIA — Judicial —  
Una Séptima Parte Indivisa de la Finca El  
Paraíso, en Aguaray, Dpto. San Martín  
BASE \$ 32.667.— m/n.

El 9 de setiembre de 1964 a horas 17, en calle Egues 616 de la ciudad de Orán, remataré con la Base de Treinta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional, o sean las 2/3 partes de su avasación fiscal, la séptima parte indivisa que le corresponde a don Juan Carlos Domene, que tiene sobre la finca El Paraíso ubicada en el ayuntamiento de Aguaray, departamento de San Martín de esta Provincia, que mide una legua de frente por una legua de fondo y limita: Norte, con Timboirenda hoy de Estancia Plaza; Sud, finca La Deseada de Ma-

nuela G. Solá; Este, Campo de Tierra de propiedad de los herederos de Francisco Galarza y con trasfondos de Icoafenda de Manuela G. Solá, y al Oeste con el Río Ityru. Título: inscripto al folio 298 asiento 4 del Libro 31 de R. I. de San Martín, catastro 486. Reconoce un embargo de \$ 385.90 m/n., a favor de la Direc. Gral. de Rentas de la Provincia, anotado al folio 299 asiento 6 del Libro citado. En el acto del remate, el saldo al aprobarse la subasta.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial; 27 días en el Foro Salta y 3 días en El Intransigente.— Ord. en Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial del Norte en autos: "Vidal Carabajal, Benigno Antonio vs. Guantay Servia T. de. Ejecutivo. Expte. Nº 1531/62. José Antonio García, Martillero Público

Importe: \$ 900.— e) 28/7 al 8/9/64.

Nº 17861 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL: Un Automóvil Marca BUICK  
Mod. 1938

El día 7 de Agosto de 1964, a las 17 y 15' hs., en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con Base de \$ 60.000.— m/n., Un Automóvil marca Buick, mod. 1938, 4 puertas con motor número Nº 43411486 de 8 cilindros. Revisarlo en Avda. Belgrano 436 ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. Juicio: Ejec. Prend. Alias López Moya y Cía. S.A. vs. Ramón Varela. Expte. Nº 34.786/64.— Señala: el 30 o/o. Comisión: 10 o/o. Edictos: 3 días B. Oficial y El Economista y 1 día en El Intransigente.

Importe: \$ 405.— e) 27 al 29/7/64

Nº 17860 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL: Una Máquina Saturadora, Un Pie  
Para Sifones y Un Pie Tapa Corona  
BASE \$ 36.000.— m/n.

El día 7 de Agosto de 1964, a las 17 hs., en Urquiza 326 ciudad, remataré con la BASE de \$ 36.000.— m/n., Una máquina saturadora m/ Siam Nº 1298 (motor acoplado trifásico Nº 10477; Un pie doble marca "Fides" para llenar sifones y Un Pie tapa corona automática Nº 4. Revisarlos en Uriburu esq. Lavalle de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. Juicio: Ejec. Prend. Apoyo Comercial S.A. vs. Garcuilo, Oscar P. Expte. Nº 11088/64. Señala: el 30 o/o. Comisión: 10 o/o. Edictos: 3 días B. Oficial y El Economista.

Importe: \$ 295.— e) 27 al 29/7/64

Nº 17859 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL: Una Sierra Carnicera — Una  
Balanza y Una Heladera  
— SIN BASE —

El 30 de Julio de 1964, a las 17 hs., en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE Una Sierra Carnicera marca Bianchi, Una Balanza automática marca Bianchi Nº 96014 y Una Heladera eléctrica familiar de nueve pies marca "Petoro". Revisarlos en Leonidas B. en Florida 390 ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. Juicio: Embargo Preventivo — Cabrera, Jorge Andrés vs. Amalia de Torres. Expte. Nº 34.088/63.— Señala: el 30 o/o. Comisión: 10 o/o. Edictos: 3 días B. Oficial y El Economista y por un día en El Intransigente.

Importe: \$ 295.— e) 27 al 29/7/64

Nº 17858 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL: Máquina Coser "Godeco"  
— SIN BASE —

El día 4 de Agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 Máquina de coser marca "GODECO" Nº E. 51.611, la que se encuentra en poder del suscripto, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Faraldo Arias y Cía. vs. Guiller-

mina Navarrete de Palacios. Expte. Nº 26.554/62. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Importe: \$ 295.— e) 27 al 29/7/64

Nº 17857 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL: RADIO "ANTOFER"

El día 3 de Agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 6.690.— m/n., 1 radio marca "ANTOFER", modelo ECO, a transmisores, de mesa, onda larga Nº 13.119, la que se encuentra en Avda. San Martín Nº 802 — Ciudad, donde puede revisarse.— En caso de no haber postores a los 15 minutos se rematará SIN BASE. En el acto de remate el 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria Antonio Fernández vs. Andrea Plaza y Ramón Cruz Mendietta. Expte. Nº 25.515/62. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Economista.

Importe: \$ 295.— e) 27 al 29/7/64

Nº 17849. — POR: RICARDO GUDIÑO  
1 INMUEBLE CON ESTABLECIMIENTO DE  
GRANJA — JUDICIAL — BASE \$ 500.000.—

EL DIA 10 DE SETIEMBRE DE 1964 — A HORAS 18, EN PELLEGRINI 237, SALTA. REMATARE: CON BASE DE: \$ 500.000.— (QUINIENTOS MIL PESOS m/n.) 1 Inmueble con establecimiento de Granja, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo. Dicho Inmueble se encuentra ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. de esta Capital de Salta y le corresponde a doña Ramona Bernardina Spaventa de Coraita, por título Registrado folio 161, asiento 8 del libro 91 R. I. de la Capital, Catastro Nº 2.214. Valor Fiscal \$ 810.000.— Superficie, límites y otros datos, los que dan su título nombrado precedente. En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. La base estipulada corresponde a la deuda hipotecaria a favor del Banco Provincial de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en el juicio, en lo Civil y Comercial en el juicio contra SPAVENTA DE CORAITA, RAMONA BERNARDINA — EJECUCION DE SENTENCIA — EXPT. Nº 42.805/62. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por cuatro días en El Intransigente.— Se notifica por este mismo edicto a los acreedores embargantes, que da cuenta el informe de la Dirección General de Inmuebles, que corte agregado a fs. 16/17 de autos, señores NATHAN MENDELBERG — BANCO DE LA NACION ARGENTINA, a fin de que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de ley si así lo quisieren.— RICARDO GUDIÑO. Martillero Público.

Importe \$ 810,— e) 24 al 13/8/64

Nº 17848. — POR: RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL — 1 TRACTOR "OTTO DEUTZ"  
BASE \$ 600.000.—

15 MINUTOS DESPUES SIN BASE

EL DIA 27 DE AGOSTO DE 1964 - HORAS 18 EN PELLEGRINI 237 — SALTA REMATARE: CON BASE: DE \$ 600 000 (SEISCIENTOS MIL PESOS), Si no hubiere postor por la base 15 minutos después SIN BASE: 1 TRACTOR MARCA "OTTO DEUTZ" de 70 HP, modelo F41—514, diesel, Motor N. 2695821, 24 y chassis N. 7910723, con cámara de turbulencia "Deutz-Horance", lubricación forzada de cuatro cilindros, refrigerado con aire, con toma de fuerza, Neumáticos delanteros 6.50x20 y traseros 15x34. El mismo se encuentra en poder del suscripto designado Depositario Judicial en la calle Pellegrini Nº 351, SALTA — LOCAL C.I.M.A.C. donde puede ser revisado por los interesados. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio, saldo

una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: C/Alberto Budán por Ejecución de honorarios en juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto — Ejecución Prendaria.— Expte. N. 26756/63 y 27845/64. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por cuatro días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — RICARDO GUDIÑO, Martillero Público. — Importe \$ 405.— e) 24 al 29/7/64

Nº 17844 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — JUDICIAL — MITAD INDIVISA DE LA FINCA "EL CARMEN" EN PAYOGASTA Dpto. CACHÍ El día 22 de setiembre de 1964 a horas 17,15 en mi escritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición S. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos: Ejecutivo "JUAN FRANCISCO IGLESIAS vs. EPIFANIO BONIFACIO y ALBERTO DIAZ" Expte. N.º 10.307/63. REMATARE con la e de CIENTO SESENTA MIL PESOS ( \$ 160.000. m/n.) equivalente a las 2/3 parte proporcional de su valoración fiscal la mitad indivisa de la finca denominada "EL CARMEN" ubicada en el Partido de Payogasta, Dpto. de Cachi, la que le correspond a don EPIFANIO BONIFACIO por título inscripto a folio 90 asiento 100 del libro C de título de Cachi Nomenclatura catastral Partida 160. SEÑA: 20% y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a su aprobación Judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Salta, 22 de julio de 1964. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público. Tel. 17260. Importe \$ 900.— e) 24/7 al 4-9-64

Nº 17843 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Mitad Indivisa de un Inmueble en Esta Ciudad El día 11 de agosto de 1963. a horas 17.15 en mi escritorio de Santiago del Estero 655, Ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 5ª Nominación en autos: Divorcio y Separación de Bienes "Delgado, Florencia O. de v. Delgado, Ramón Jaime", Expte. Nº 7006/62.— Remataré con Base de Cienenta Mil Pesos Moneda Nacional ( \$ 40.000.— m/n.) la mitad indivisa de un inmueble ubicado en calle Previsor Fernández Nº 335 de esta ciudad, designado como lote Nº 40 de la manzana 58 b catastro 18069. sección C, parte la 12, registrado a folio 341, asiento 1 del libro 150 R. I. de Capital, con inscripción de dominio a favor de Don Ramón Jaime Delgado. Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Seña: 30 olo y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación Judicial.— Salta, 22 de julio de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Teléfono 17260. Importe: \$ 405.— e) 24 al 28-7-64

Nº 17842 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Pick-Up Ford Modelo 1961 y Sierra Máquina Corta El día 14 de agosto de 1964 a horas 17.30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 Ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación en autos: Ejecutivo "Héctor L. García Rubio vs. Ernesto J. Aparicio", Expte. Nº 34.434/64. Remataré Sin Base una Pick Up Ford modelo 1961, motor Nº 100.004 de 172 HP y una Sierra máquina corta sin fin marca Panard de 120 mm de volantes, las que pueden ser revisadas en el domicilio del depositario judicial, Sr. Ernesto José Aparicio sito en Salvador Mazza, Dpto. San Martín. Seña: 30 olo a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a su aprobación Judicial.— Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 22 de julio de 1964. Carlos

L. González Rigau, Martillero Público, Teléfono 17260. Importe: \$ 405.— e) 24 al 30-7-64.

Nº 17841 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Heladera Familiar El día 11 de agosto de 1964, a horas 17.30, en mi escritorio de Santiago del Estero 655 Ciudad, Remataré una heladera familiar marca "Westinghouse", etc. alterada, modelo W-10 gabinete Nº 1275, equipo Nº 927324, la que puede ser revisada en mi escritorio. — Base: Veinticuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos M/N. ( \$ 24.643.— m/n.), importe de la deuda prendaria. Nota: de no haber pastores por dicho importe, transcurridos 15 minutos se efectuará una nueva subasta Sin Base. Ordena señor Juez en lo C. y C. de 4ª Nominación en autos: Ejecutivo "Elpidio Héctor Jorge Bessone vs. Clemira F. L. de Gaudelli", Expte. Nº 30.236/63. Seña: 30 olo a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a su aprobación judicial.— Edictos 3 días en Boletín Oficial 2 en El Economista y 1 día en El Intransigente. Carlos L. González Rigau, Martillero Público, Teléfono 17260. Importe: \$ 295.— e) 24 al 28-7-64.

Nº 17840 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — MOOCICLETA MARCA "PUMA", CON MOTOR "SACHS TELEVEL" 92 cc. BASE: \$ 66.000.— m/n. El día miércoles 29 de Julio de 1964 a hs. 17.30 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE \$ 66.000.— m/n. una motocicleta marca "PUMA" con motor "SACHS TELEVEL" de 98 cc. de 3 H.P. motor Nº 114.657, chasis Nº 56051, rodado 26x225 y la que se encuentra en poder de la firma actora Lerma S.R.L. con domicilio en calle España esquina Zuviría de esta ciudad y en donde puede ser revisada por los interesados. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "LERMA S.R.L. vs. OSVALDO MALCO y ARQUIMEDES OSVALDO MALCO" — Ejecución Prendaria — Expte. Nº 34.866-64 en el Acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios "Boletín Oficial" y El Intransigente. Si luego de transcurrido los primeros 15 minutos y no hubieren interesados, se procederá a una nueva subasta Sin Base. Comisión de Ley a cargo del comprador — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. Importe \$ 295.— e) 24 al 28/7/64

Nº 17839 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Heladera Familiar Marca "Suplex" — Base \$ 11.500.— m/n. El día miércoles 29 de Julio de 1964, a horas 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, Remataré con la Base de \$ 11.500.— m/n., una heladera familiar, marca "Suplex", para corriente continua, equipo Nº 101726, gabinete Nº 187 y la que se encuentra en poder de la firma actora, Lerma S.R.L., con domicilio en calle España esquina Zuviría de esta Ciudad y en donde puede ser revisada por los interesados.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Lerma S.R.L. vs. Vázquez, María Teresa Marchán de y Vázquez, Darío Alberto" — Ejecución Prendaria — Expte. Nº 46.691/61.— En el acto de la subasta el 30 olo del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edicto por 3 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente".— Si luego de transcurridos los primeros 15 minutos y no hubieren interesados se procederá a una nueva subasta

Sin Base.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público. Importe: \$ 295.— e) 24 al 28-7-64.

Nº 17838 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Una Heladera Comercial, 20 Mesas y 100 Sillas de Madera Para Bar SIN BASE El día Jueves 30 de Julio de 1964 a horas 17, en la calle Santa Fe Nº 611 de esta Ciudad de Salta y en donde estará mi bandera, Remataré Sin Base los siguientes bienes: 1 heladera comercial de 6 puertas, 20 mesas de madera y 100 sillas de madera para bares. Los bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Ernesto R. Ojeda con domicilio en calle Santa Fe Nº 611 de esta Ciudad y en donde pueden ser revisados por los interesados en el horario de 18 hs. a 20 hs. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Ojeda, Ernesto Romualdo vs. Escobedo, Luis", Expte. Nº 26.813-63. En el acto de la subasta el 30 olo del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 3 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público. Importe: \$ 295.— e) 24 al 28-7-64.

Nº 17833 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en Partido de Alemania El 21 de Setiembre de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 10.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble denominado finca Curtiembres, ubicado en el Partido de Alemania, Dpto. de La Viña, con puesta de dos fracciones unidas entre sí formando un solo inmueble, de propiedad de demandado, por títulos reg. a Folio 229 An. 2 del Libro 3 de R. I. de La Viña, N.º Catastral: Part. 187.— En el acto 30 olo seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en juicio: "Escardón S. A. vs. Cerpa Ramón A. — Ejecutivo". MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Importe: \$ 900.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17820 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Esta Ciudad Base \$ 400.000.— El día 19 de Agosto pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987, Ciudad, Remataré, con Base de \$ 400.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Urquiza Nº 151/159 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título, registrado al folio 269 asiento 4 del libro 256 de R. I. Capital — Catastro 2153. Valor Fiscal \$ 167.000 m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena: Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda. Expte. Nº 26.971/63". Comisión comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. JOSE ALBERTO CORNEJO Importe: \$ 810.— e) 23/7 al 12/8/64

Nº 17818 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Valiosas Fincas "SAN RAMON" y "SAN IGNACIO" ubicadas en el Departamento de Chicana: Base: \$ 1.200.000.— m/n. El día 12 de Setiembre de 1964 a hs. 18 en mi escritorio de remates de calle Gral. Güemes Nº 410 de esta ciudad, REMATARE, con

la BASE de \$ 1.200.000.— m/n., importe de la hipoteca en primer término a favor de don VICENTE CAVOLO, las fincas "SAN RAMON" y "SAN IGNACIO", ubicadas en el departamento de Chichona de propiedad de don JORGE ADALBERTO MONTAÑEZ, según TITULO registrado a folio 321, asiento 303 del libro 16 de títulos generales catastro N° 32. — Se excluye una fracción vendida de acuerdo al plano archivado bajo N° 79 con una superficie de 11.043,42 m2, según plano archivado bajo N° 79. — Gravámenes hipotecario en segundo término a favor del Banco Provincial de Salta, por la suma de \$ 1.080.000 m/n., Otros gravámenes ver Expte. N° 31.086] 64, del Juzgado de Cuarta Nominación C. y C. en el que se ordena este remate. — Cítase para que en el término de nueve días los Sres. Carlos Bernabé Caniza; Cía. Química S.A.; Carlos R. Pagés, Elías Rebolledo; Lara y Guerrero S.R.L.; Teodoro Perata; Banco Nación Argentina; Defina Quintana, comparezcan a hacer valer sus derechos si quisieren bajo apercibimiento de ley (art. 471 del Cód. de Proc. C. y C.)— En el acto del remate el 30/00 como seña y a cuenta del precio de venta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos: Por 30 días en el Boletín Oficial, 25 días en El Economista y cinco días en el Tribuno.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. 4ta. Nominación en autos: "CAPOBIANCO, Mercedes Dávalos Miché de vs. MONTAÑEZ, Jorge A. y Teresa Robles de Arias s/ Ejecutivo" Expte N° 31.086] 64.

Importe: \$ 805.— e) 23/7 al 3/9/64

N° 17801. — POR: ANDRES ILVENTO Matrícula 1097 — JUDICIAL — Año 1931 El día 28 de Agosto de 1964, en el Hall del Banco Provincial de Salta, España 623 a las 11 hs. remataré por disposición de Sr. Juez de 1ra Instancia 3ª Nominación Exp. N° 25.925/62 vs. CERPA RAMON ANTONIO, lo siguiente:

Una finca den. "ALEMANIA" superficie tiene 125 hectáreas, para cultivo general tiene 10 hectáreas. Inscripta al folio 229 As. 3 del libro 3 Registro de Inmuebles "LA VIÑA" catastro 187. Base las 2/3 partes de su valuación Fiscal (\$ 102.666,67) Una finca denominada "CURTIEMBRE" ubicada en el Depto. "LA VIÑA", incripta al folio 410 y 411 As. 4 y 5 del Libro H.I. de LA VIÑA, catastro 193 respectivamente. superficie total 400 hectáreas, para cultivo 10 hectáreas.

Base las 2/3 partes de su valuación fiscal (\$ 20.000,00 m/n.) VEINTE MIL PESOS. al contado y al mejor postor, seña 30%, saldo una vez arrobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, comisión a cargo del adquirente.

Para informes al Banco Provincial de Salta, o al suscrito martillero.

NOTA: Se cita al acreedor hipotecario Sr. Alberto Diez Gómez y a los acreedores con grado preferente a fin de que hagan valer sus derechos oportunamente. Andrés Ilvento. Importe \$ 900.— e) 21/7 al 1/9/64

N° 17796 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL —

UN INMUEBLE EN CALLE CNEL. VIDT 195 DE ESTA CIUDAD — Base \$ 10.000 %.

El 12 de Agosto de 1964, a las 17 hs. en Urquiza 326 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 10.000 %, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal un inmueble con todo lo edificado clavado y plantado ubicado en calle Cnel. Vidt 195 de esta ciudad. Corresponde a la propiedad al Sr. CARLOS DIAZ según títulos que se registran al folio 481 del libro 241, asiento 1 del R.I. de la Capital. Catastro N° 15.709, lote 1 manzana H. Circunscripción 1ra. Sección E Sur, total 413 m2. 3 dm.2. Linderos: los que dar sus títulos. ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. Juicio: "Ejecutivo — VALDIVIEZO, José Antonio vs. DIAZ, Carlos — Expte. N° 33 480/63". Seña: el 30%. Comisión

a cargo del comprador. Edictos: 15 días B. Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente. Importe \$ 310.— e) 21/7 al 10/8/64

N° 17784.

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL —

DERECHOS Y ACCIONES

EL 10 DE AGOSTO DE 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remata el SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a la demandada en el inmueble ubicado en Metán, consistente en la mitad indivisa del mismo, situado con frente a la calle Salta entre Cnel. Vidt y Avellaneda, con una extensión de 10 mts. de frente por 3675 mts. de fondo. Título registrado a Folio 9, As 1, del libro 4 R.I. de Metán, Cat. N° 1.331. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 8 días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en juicio: "ARANCIBIA, Rodríguez Rosa de vs. NARVAEZ, Eivira B. de — Ejecutivo". Importe \$ 405. e) 20 al 30—7—64

N° 17782. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL —

AUTOMOVIL "CHEVROLET" BASE \$ 100.000.—

El día 3 de Agosto pxmo. a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros N° 987, Ciudad, Remataré, CON BASE DE \$ 100.000.— m/n. 1 automóvil marca "CHEVROLET", modelo 1938, motor N° 1.219.525, Chapa N° 11.643, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Eugenio C. Massafra, domiciliado en Vicente López, N° 1097, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — AGAPITO ACOSTA vs. EUGENIO C. MASSAFRA, expte. N° 10 773,63". Comisión comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe \$ 405, e) 20 al 29—7—64

N° 17735 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Un Inmueble Ubicado en esta Ciudad calle Independencia entre Catamarca y Santa Fe — Base: \$ 32.000.— m/n.

El día 10 de Agosto de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de \$ 32.000.— m/n. un inmueble ubicado en esta ciudad calle Independencia entre Catamarca y Santa Fe de propiedad de María Micaela Correa de Rueda; Nelly Susana, Julio Sergio, Juan Antonio, Mario, Rene, Jorge Norberto, Sonia Raquel, Adrián Alberto; Néstor Rodolfo, Silvia Alicia, Cristina y Carlos Humberto Rueda s/ título registrado a folio 203, asiento 5 del Libro 117 de R.I. Capital; Partida 9842; Sccc. D, Manzana 78, parcela 27, lote de terreno designado con el N° 4 de la manzana 4.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación: Juicio: Velarde, Eduardo— Ejecución de sentencia juicio: Rueda Sergio C. Sucesor.o.— Expte. N° 26.505/63. Seña 30% Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 1 día El Tribuno. Importe: \$ 310.— e) 15/7 al 4/8/64

N° 17722 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Fracción en Colonia Santa Superficie 21 hectáreas. Base \$ 440.000.—

El 25 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio Ejecutivo Strachan, Yañez y Cía. vs. Emilio Pérez Morales, Expte. N° 10.571/63 remataré con la BASE de Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal una

fracción de campo parte integrante de la finca La Toma y Santa Rosa, ubicada en el Partido de Pichanal, Departamento de Orán, con una superficie de 21 hectáreas, 63 áreas y 25 centésimas, señalada como lote N° 9 del plano N° 11.— Catastro N° 4209. Límites y demás datos en su títulos al folio 481 asiento 1 Libro 14 R. I. Orán.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 30 días.

Foro: 25 días.

Importe: \$ 900.— e) 15/7 al 25/8/64

N° 17714 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

INMUEBLE EN TARTAGAL — Base \$ 112.000 El día 2 de Setiembre pmo. a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros n° 987 — Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 112.000 %, el inmueble designado como lote n° 11 de la manzana n° 92, ubicado en la esquina de las calles 9 de Julio y Rivadavia de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, ésta Provincia con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO inscripto al folio 338 asiento 2 del libro 15 de R. I. San Martín.— Catastro 5477 Valor fiscal \$ 63.000 %.— En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio "Ejecución Hipotecaria — SUC. MANUEL DE LA HOZ vs. PETRONA RUIZ DE MIRANDA, expte. n° 27.915/64".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— IMPORTE \$ 900.— e) 15—7 al 26—8—64

N° 17680. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL —

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE INMUEBLES EN LA CIUDAD DE GRAL. GÜEMES

El día 26 de Agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros 987, Ciudad, Remataré los derechos y acciones que le corresponden a la firma demandada, sobre los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Derechos y Acciones sobre el inmueble ubicado en calle Cayetano Rodríguez N° 37 al 41 de la Ciudad de General Güemes, Dpto. mismo Nombre, esta provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro N° 220. Valor Fiscal \$ 238.000.— m/n. BASE DE VENTA \$ 158.666,66 m/n.

b) Derechos y acciones que le corresponden a la firma demandada sobre el inmueble ubicado en calle Capitán Saravia Nros. 36 al 40 de la Ciudad de General Güemes, Dpto. mismo Nombre, ésta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. — Catastro N° 1073. Valor Fiscal \$ 110.000. BASE DE VENTA \$ 73.333,32. TITULO de ambas propiedades registrado a folio 339 asiento 322 del libro 16 de Títulos Generales. El comprador entregará en el acto del remate el 30% saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: "Pago de Dif. de Indemnizaciones etc. JOSÉ HERMUNDO LEIVA vs. LEONARDO VIZI Y CIA., Expte. N° 3541/62". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Importe \$ 900.— e) 10/7 al 2/8/64

N° 17679. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL —

INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA

BASE \$ 678.000.—

El día 25 de agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros N° 987, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 678.000.— m/n. los inmuebles ubicados en el Pueblo de Rosario de Lerma, de esta Provincia, señalado como

lotes Nros. 5 y 6 de la Manzana 7, Sección C. del plano archivado en la Deción. Gta. de Inmuebles con e. N° 67 del legajo de plano de Rosalio de Lerma, con superficie total de 5.363.15 mts. 2. y con los linderos que le acuerda sus TITULOS registrados a los folios 119 y 441 asientos 1 y 1 de los libros 13 y 8 de R. I. de Rosalio de Lerma. Catastro Nros. 1170 y 1171 — Valor fiscal en conjunto \$ 678.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% de precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 en juicio: Cobro de Sueldos, etc. JOSE BENITO GIRON vs. SUCESION DE GUSTAVO VIDAL expte. N° 3175/60. Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Importe \$ 900 e) 10/7 al 21/8/64

**N° 17669 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Inmuebles en esta Ciudad**

El día 30 de Julio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros N° 987 — Ciudad, REMATARE, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmueble ubicado en calle Francisco de Gurruchaga, entre las de Toribio Tedín y Eustaquio Frías, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO inscripto al folio 128 asiento 3 del Libro 89 de R. I. Capital. — Catastro 11.426. — Valor fiscal \$ 45.000. — BASE DE VENTA \$ 30.000.— m/n.

b) Inmueble ubicado en calle Toribio Tedín entre Avda. Francisco de Gurruchaga y Avda. Virrey Toledo, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO inscripto al folio 11 asiento 8 del libro 84 de R. I. Capital. — Catastro 11.419 — Valor fiscal \$ 156.000.— m/n. BASE-DE VENTA \$ 643.911.71 m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0 del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Por el presente se cita a los siguientes acreedores, para que dentro de los nueve días comparezcan por ante el Juzgado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de tenerse por cancelado el gravamen: Casa del Neumático S.R.L.; Sr. Gregorio Olmos; Minetti y Cía. Ltda. S.A.; Sr. Julio A. Juárez y Sr. Victoriano Martínez.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Salta Gas S.R.L. vs. José Ovalle, Expte N° 46 285/64". Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe: \$ 810.— e) 8 al 29/7/64

**N° 17668 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad**

**BASE \$ 180.000.—**

El día 31 de Julio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros N° 987 — Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 180.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Caseros N° 111 al 113 de esta Ciudad, entre las de Catamarca y Santa Fé, con medidas y linderos y superficie que le acuerda el plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el N° 507 y su TITULO inscripto al folio 27 asiento 4 del libro 14 de R. I. Capital. Catastro N° 10864 Valor fiscal \$ 45.000.— El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento de precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Por el presente se cita a los siguientes acreedores para que dentro de los nueve días, comparezcan por ante el Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes: Sres. Manuel Roberto Figueroa; Ángel Mariano Moyano y Rubén Juan Martínez. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C y C., en juicio: Ejecución Prenda-

ria — Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Tomás Antonio Arancibia, Expte. N° 30.966/64. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 veces en El Intransigente. Importe: \$ 810.— e) 8 al 29/7/64

**N° 17662 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Valiosos Inmuebles Céntricos Ubicados en esta Ciudad Calle: J. B. Alberdi N° 245 — BASE \$ 1.500.000.— m/n. Calle: Vicente López entre Uriburu y Anzoátegui — BASE \$ 12.000.— m/n.**

El día Jueves 30 de Julio de 1964 a hs. 17, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 98 de esta ciudad REMATARE: 1°) el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Alberdi N° 245 (entre las calles Urquiza y San Martín) y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 186, asiento 9 del libro 2 del R. I. de la Capital y cuyo Catastro es N° 4.511, Sección D. Manzana 15, parcela 29 y cuyas medidas son: 14 mts. 45 de frente por 80 mts. 45 de fondo y con 2 martillos en su costado norte, este inmueble se REMATARA CON LA BASE DE \$ 1.500.000 m/n.— 2°) el Inmueble ubicado en esta Capital con frente a la calle Vicente López entre las calles Uriburu y Anzoátegui, títulos registrados al folio 154, asiento 2 del Libro 62 del R. I. de la Capital, Catastro N° 12.812, Sección B, Manzana 20, parcela 25, Medidas 12 mts. de frente por 38 mts. de fondo, dicho inmueble se REMATARA CON LA BASE DE las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 12.000.— m/n.

Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Finetti, Angel" —Ejecutivo —Expte. N° 34.441—64.

CITASE al Banco Provincial de Salta para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de 9 días bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de los gravámenes si no lo hicieren hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio días en los diarios Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público Importe: \$ 810.— e) 7 al 28/7/64

**N° 17660 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —**

Un Inmueble denominado "Las Higuieritas" ubicado en el Dpto. de Cerrillos, Prov. de Salta BASE: \$ 156.000.— m/n.

El día 27 de Agosto a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 156.000.— m/n., un inmueble de propiedad del Sr. Carlos Alberto Robles denominado "Las Higuieritas", CATASTRO N° 603 y que figura inscripto a folio 334, asiento 14 del Libro 9 de R. I. de Cerrillos. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación, Juicio: Escudero, Roberto vs. Robles, Carlos A. Ejecución de Sentencia. — Expte. N° 30.855/64, correspondiente al juicio caratulado: Banco Provincial de Salta vs. Robles Carlos Alberto. Ejecución Hipotecaria. — Expte. N° 28.277/62. Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. — Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Por el presente edicto se notifica a los acreedores hipotecarios y embargantes para que dentro de los nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si lo quisieren, son ellos los siguientes: Sres. Ramón Custodio Larrabana: Presidente del Banco Provincial de Salta; Vicente Tripodi; Emilio Estivi; "La Mundial", (Fernández Hnos. y Cía. S.R.L.); Altos Hornos Gómez S.A.; Banco de la Nación Argentina; Bazar "La

Argentina" S.R.L., Lara y Guerriero S.R.L.; Impetu S.R.L.; Agrotec Norte. Importe: \$ 900.— e) 7/7 al 19/8/64

**N° 17627 — POR: JOSE ABDO JUDICIAL**

El día 24 de Agosto de 1964, en mi escritorio Zuviria 291, de esta ciudad a horas 17, Remataré con la Base de \$ 164.666.66 m/n. o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Orán, Pcia. de Salta, según títulos registrados a folio 129, asiento 1, del libro 26 de R. I. Orán, dominio que corresponde a favor del señor Emilio Pérez Morales, sobre una fracción de la finca "Palmar", "Palmarcito" y "Rosario", ubicado en el partido de Río Colorado Dpto. Orán; Catastro N° 3633. Ordena el señor Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación; juicio "Hanne, Ricardo y Víctor vs. Pérez Morales, Emilio" Embargo Preventivo y Ejecutivo — Expte. N° 11.376/64.— Seña el 30 0/0 en el acto del remate saldo una vez sea aprobado el mismo; Arancel del matrilero a cargo del comprador. Edictos: por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. IMPORTE: \$ 900.— e) 6—7 al 18—8—64

**N° 17585 — Por: José Martín Risso Patrón JUDICIAL — FINCA EL ARENAL BASE \$ 60.666.66**

El día jueves 24 de Setiembre de 1964, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta remataré con la BASE de \$ 60.666.66, tres fracciones de la finca El Arrenal, ubicada en el Partido de Pitos, departamento de Anta Provincia de Salta, con una extensión aproximada de 1.100 hectáreas. Títulos: Folio 280 — Asiento 3 — Libro 4 del R. de I. de Anta — Catastro 632.— Mejoras: Casa habitación, alambrados perimetrales e internos, corrales, represa, baño para ganado, grandes extensiones de tierra para cultivo con derecho a riego.— Seña 20 0/0 a cuenta de precio, saldo una vez aprobado el remate por el señor Juez. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5a. Nominación en juicio: Preparación Vía Ejecutiva "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo, Expte. 5322/60. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

José Martín Risso Patrón — Martillero Público Importe: \$ 900.— e) 2/7 al 13/8/64

**N° 17506 — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — UN INMUEBLE EDIFICADO EN CAMPO QUIJANO PROV. DE SALTA Ubicada en la calle PRINCIPAL**

**BASE: \$ 308.667.— m/n.**

El día 12 de Agosto de 1964, a hs. 18, remataré en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad un inmueble edificado en la localidad de Campo Quijano, Depto. de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, sobre la calle principal de prop. del Sr. Savo Veinovich según título registrado a folio 113, asiento 1 del libro 2 de R. I. de Rosario de Lerma, Catastro N° 754, con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 308.667.— m/n. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 5ta. Nominación, Juicio: Pío Arturo Montero vs. Savo Veinovich. Ejecutivo. Expte. N° 11.211/64. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Citase por 9 días y bajo apercibimiento de ley al Banco Provincial de Salta, para que haga valer sus derechos en su calidad de acreedor por la suma total de \$ 1.278.750.— m/n. que surge del embargo preventivo del Expte. N° 30.031/63 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Importe: \$ 900.— e) 23/6 al 4/8/64

**Nº 17504 — Por: EFRAIN RACIOPPI**  
**JUDICIAL: Un Inmueble en Orán**  
**BASE \$ 300.000.— m.n.**  
 El día 7 de Agosto de 1964 remataré a horas 18 en mi escritorio de calle Caseros Nº 1856, con la base del crédito hipotecario (\$ 300.000.—) un inmueble, con títulos anotados en la Dirección Gral. de Inmuebles al folio 422, Asiento 6, del Libro 23 de R. de I. de Orán, Catastro Nº 2.102, propiedad del demandado don Benjamín Wenceslao Toledo. Ordena el Señor Juez Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial Juicio: Saife Antonio vs. Toledo Benjamín W. s/ Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 25.796/63. Señ. 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Reconoce hipoteca por cesión parcial del crédito hipotecario a favor de Víctor Gerardo Tizón por \$ 90.000.— m.n. Mayores datos al suscripto. Edictos por treinta días Boletín Oficial treinta días Foro Salteño y cinco días El Tribuno.  
 Importe: \$ 900.— e) 23/6 al 4/8/64

dos. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: AUSTERLITZ, ALBERTO E. vs. AMADO, FEDERICO Y OTROS — EJECUCION DE SENTENCIA EN JUICIO: BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. AMADO, FEDERICO Y OTROS — EJECUCION HIPOTECARIA. Exptes. Nºs. 28.451/64 y 25.058/62 En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio de compra, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Edictos por el término de 30 días en El Boletín Oficial, 20 en el Economista y 10 días en El Tribuno. — RICARDO GUDIÑO, Martillero público.  
 Importe \$ 900.— e) 15—6 al 28—7—64

percibimiento de designarse defensor Oficial para que los represente.—  
 SALTA, junio 23 de 1964.  
 Dr. Luis Elías Sagarnaga  
 Secretario.  
 Importe \$ 810.— e) 15/7 al 4/8/64

**TESTAMENTARIO**

**Nº 17589 — EDICTOS:**  
 El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de doña LLENA AGUERO DE BASCARI, a fin de que hagan valer sus derechos en el juicio TESTAMENTARIO.  
 SALTA, Junio 30 de 1964.  
 Angelina Teresa Castro — Secretaria  
 Importe: \$ 590.— e) 2/7 al 18/8/64

**CONCURSO CIVIL**

**Nº 17830 — EDICTO.** — El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretario del doctor Milton Echenique Azurdüy, hace saber por treinta días, que el día 7 del próximo mes de Setiembre a horas 9, se realizará la junta de acreedores para la verificación de créditos del concurso civil de los señores Daniel y Juan Lezcano ó. l. l. y go, y que se ha designado síndico al doctor Eduardo Caprini. — Salta, 10 de Julio de 1964.  
 Dr. Milton Echenique Azurdüy, Secretario  
 Importe: \$ 900.— e) 24/7 al 4/9/64.

**Nº 17453. — POR: MARTIN LEGUIZAMON**  
**JUDICIAL —**  
**FINCA EN AGUARAY**  
**BASE \$ 68.000.—**  
 El 28 de julio pxmo. a las once y treinta horas en el hall (altos) del Banco Provincial de Salta, España Nº 625, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio EMBARGO PREVENTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. ANTONIO P. ZORPUDES, expediente Nº 10.137/63 remataré con la base de sesenta y ocho mil pesos, o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, la finca denominada "San Antonio", ubicada en Aguaray, Departamento de San Martín, de una superficie de 1.133 hectáreas. Catastro 5929. Parcela 224 plano 92. Con límites y demás datos en título inscripto al folio 431 asiento 3 Libro 24 R. I. San Martín. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Cítase a los acreedores señores Mangione y Battocochik y Banco de la Nación Argentina a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley si no lo hicieran.  
 Boletín Oficial 30 publicaciones.  
 Importe \$ 900.— e) 15—6 al 28—7—64

**CITACIONES A JUICIO**

**Nº 17788 — EDICTOS:**  
 Se cita y emplaza por el término de veinte días al Sr. Jorge Sanmillán Arias, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Eckhardt, Carlos Eduardo — Prescripción Adquisitiva de Dominio de Inmueble," Expte. Nº 4747/63, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.  
 S. R. N. Orán, Julio 8 de 1964.  
**ERNESTO YAZLLE — Juez.**  
 Importe: \$ 810.— e) 21/7 al 18/8/64

**Nº 17786 — CONCURSO CIVIL**  
**ERNESTO SAMAN.** — Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta hace saber a los Señores acreedores que en los autos "Concurso Civil de Mercedes Lacroix de Cornejo Expte. Nº 46.724/64" se ha resuelto otorgar un plazo de treinta días a partir de la fecha de la última publicación de los presentes edictos para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, señalando la audiencia del día 7 de octubre de 1964 para que tenga lugar la Junta de verificación y graduación de créditos.—  
 Se ha designado Síndico al Doctor Francisco Pablo Maioli con domicilio en la calle Bmé. Mitre Nº 371, primer piso, escritorio Nº 4.  
 SALTA, Julio 15 de 1964.  
 Dr. J. Armando Caro Figueroa  
 Secretario-Ltrado  
 Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.  
 Importe: \$ 900.— e) 20/7 al 31/8/64

**Nº 17455 — Por: JULIO C. AMIEVA SARAVIA**  
**JUDICIAL**  
**Inmueble en esta ciudad calle Ituzaingó Nº 448, al 454, entre calles Mendoza y San Juan**  
**BASE \$ 848.000**  
 El día 14 de Agosto de 1964 en calle Caseros 374 de esta ciudad a horas 17,30 REMATARE CON LA BASE de \$ 848.000, correspondiente al importe de la Hipoteca en primer término a favor del Sr. Augusto Antonio Castro el inmueble ubicado en esta Capital con título registrado a Folio 123, Asiento 12 del Libro 288 de R. I. de la Capital, Catastro 943, Sección "E" Manzana 25, Parcela 7, de CLARA DIB DE ABDO, dicho inmueble está constituido por un terreno de 20 metros de frente sobre calle Ituzaingó por 65 metros de fondo, lo que hace un total de 1.300 metros cuadrados, con las siguientes mejoras: un salón de 10 x 30 metros, otro de 6 x 4 metros, 7 habitaciones, un baño de primera y otro de segunda, una cocina completa, un galpón de 10 x 40 metros, lo que hacen aproximadamente 900 metros cuadrados cubiertos, además tiene entrada independiente para vehículos, playa de estacionamientos rampas y fosas. GRAVAMENES: Hipoteca en primer término a favor del Sr. Augusto Antonio Castro por la suma de \$ 848.000, registrado a Folio 333, Asiento 11 del Libro 35 del R. I. de la Capital. Hipoteca en segundo término a favor de la Señora María del Carmen Juan de Chibán por la suma de \$ 330.000, registrada a Folio 124, Asiento 14, Libro 35 R. I. de la Capital. Ordena el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación en el juicio "CHIBAN MARIA DEL CARMEN JUAN DE vs. ABDO CLARA DIB de," Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 27522/63. En el acto del remate el 30 0/0 al contado como seña y a cuenta de precio de venta, comisión de Ley a cargo del comprador.  
 EDICTOS: 15 días en el Boletín Oficial y 15 días en el Diario "El Intransigente".  
**IMPORTE: \$ 810.—** e) 13 al 31—7—1964

**Nº 17719 — CITACION A JUICIO:**  
 El Señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5a. Nominación, cita y emplaza a los herederos de Da. Juana Condorí de Rueda para que dentro del término de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio caratulado "CONDORI, Nil Filemon — Filiación Natural" Pos—Mortem" que se tramita en dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio al Señor Defensor Oficial.— Salta, Mayo 19 de 1964.—  
 Dr. Luis E. Sagarnaga  
 Secretario  
 Importe: \$ 810 e) 15—7 al 11—8—64

**Nº 17659 — CONCURSO CIVIL**  
**EDICTO.** — Por el presente hago saber que el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nominación, de la Provincia de Salta, en Expte. 9127/63 "ROBLES, Héctor Wellington s/ Concurso Civil" dictó el siguiente auto: "Salta, 10 de mayo de 1963. — ... Resuelvo: I. Declarar el concurso civil de Héctor Wellington Robles, domiciliado en la localidad de Chicoana de esta Provincia. — ... Fijase el término de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — ... Dr. Julio Lazcano Ubios".  
 "Salta, 3 de Julio de 1964. — AUTOS: ... hágase saber la formación del concurso y publíquese edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en diario El Intransigente.  
 Señálase para la Junta de Acreedores y Verificación de Créditos el próximo 2 de Setiembre del cte. año a hs. 9.30. — ... Dr. Alfredo R. AMERISSE." Se hace saber que el SINDICO posesionado es el Dr. CARLOS ALBERTO PAPI, con domicilio en 20 de Febrero 496 Dpto. A de esta ciudad.  
 SALTA, Julio 6 de 1964.  
 Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
 Importe: \$ 900.— e) 7/7 al 19/8/64

**Nº 17454. — POR: RICARDO GUDIÑO**  
**JUDICIAL —**  
**UNA FINCA UBICADA EN EL**  
**DEPARTAMENTO DE METAN**  
**Provincia de Salta**  
**BASE: \$ 2.000.000,00**  
 EL DIA 7 DE AGOSTO DE 1964, A HORAS 17, — EN PELLEGRINI Nº 237, — SALTA REMATARE: CON BASE DE \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos m.n.), importe de la garantía hipotecaria a favor del Banco Provincial de Salta, un inmueble rural denominado "PASO DE LAS CARRETAS", ubicado en el Dpto. de Metán. Pcia. de Salta y que le corresponde a Don Luis Angel Gazzaniga, según título registrado a Folio 94— Asiento 2 del Libro 22 R. I. de Metán. Pcia. de Salta, con una superficie total de 1.732 H. 4552 m2. con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo. Límites, medidas y otros datos los que dan sus títulos arriba nombrados.

**Nº 17713.—**  
 El Juez de Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por quince días a todos los que se consideren con derecho en el juicio "MENDEZ PEDRO ALEJANDRINO" solicitada adopción del menor OSCAR SIMON ESCAJADILLA" — Expte. nº 11.297/64. bajo a-

**EDICTO CITATORIO:**

Nº 1779 — REF.: Expte. Nº 14097/48 s.r.p. p/15/3.

**— EDICTO CITATORIO —**

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas se hace saber que Erasmo Flores tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para riego de 4,1360 Has. con carácter **Permanente y a Perpetuidad** del inmueble denominado "Las Juntas" Cat. Nº 181, ubicado en el Partido de Ambayo Dpto. de San Carlos, con una dotación de 2,17 l/seg. a derivar del Río Ambayo (márgen derecha) En época de estiaje, a propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas cada 40 días con todo el caudal de la acequia principal.

SALTA, Administración General de Aguas.  
 Importe: \$ 405.— e) 20 al 31/7/64

**SECCION COMERCIAL**

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 17356 — EDICTOS:

Antonio Vallcaneras y José Vallcaneras hacen saber lo siguiente:

Primero: Que el Sr. Miguel Vallcaneras se ha desvinculado totalmente de la firma Vallcaneras Hnos. S.R.L.—Segundo: Que el día primero de abril de 1964 ha quedado disuelta la sociedad de hecho que tenían con el Sr. Miguel Vallcaneras, haciendo éste cargo de las deudas del personal y de cualquiera otra contraída por el mismo origen.

En: Chorroarín, Junio 18 de 1964.  
 Importe: \$ 405.— e) 27 al 31/7/64

**VENTA DE NEGOCIO**

Nº 17863 — EDICTO:

El señor VICENTE BARRO SORUCO, con domicilio en Alvarado 2381, vende su negocio de almacén, con todas las existencias de mercaderías y muebles y útiles al señor JUAN

CARLOS MOLINA, con domicilio en Pasaje Aguado 743. Se comunica al público en general que el vendedor se hará cargo del activo y pasivo del negocio.

SALTA, Julio 24 de 1964.  
 Vicente Barro Soruco — Juan Carlos Molina  
 Importe: \$ 405.— e) 27 al 31/7/64

**SECCION AVISOS:**

**ASAMBLEAS**

Nº 17875 — CITACION.

La Asociación Cultural Belgrano, cita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de agosto, a las 20 horas, en su sede.

Tratará el siguiente Orden del Día:

- 1º Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
- 3º Elección de 4 miembros para formar el Organó de Fiscalización.
- 4º La renuncia del Sr. Secretario.
- 5º Elección de 2 socios para la firma del Acta.
- 6º Fija la cuota mensual de los socios.

RAMON URCELAY, Presidente  
 Importe: \$ 405.— e) 28 al 29/7/64.

Nº 17813

**EL BORDO ACEITES ESENCIALES**  
 Soc. Anónima Industrial Agraria y Comercial  
 Salta, Julio 15 de 1964.—  
**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de Julio de 1964, a hora: 10 en Alvarado 731, consideración siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondiente al 1º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
- 2º Determinación de número y elección de Directores.
- 3º Elección de Síndico Titular y Síndico Su-

plente.  
 4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

**EL DIRECTORIO**

**EL BORDO ACEITES ESENCIALES**  
 S.A.I.A. y C.

**DARIO F. ARIAS**

Presidente

Importe \$ 405.— e) 22 al 28/7/64

Nº 17811 — **BETELLA HNOS.** Soc. Anónima Minera Industrial Comercial Inmobiliaria Del Milagro 161 — SALTA — Teléfono 14839  
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Agosto de 1964 a las 18 horas, en el local social: calle De Milagro Nº 161, Salta para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Reforma de los artículos primero y cuarto de los Estatutos Sociales.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta,

**EL DIRECTORIO**

Importe \$ 405.— e) 22 al 28/7/64

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

Nº 17872 y 17612

S. U. L. E. A. I. E. S. A.

Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial

Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 18 de Junio de 1963.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Agosto de 1963

Acciones Clase "A" — 5 Votos

|                     |             |
|---------------------|-------------|
| Capital Autorizado: | 3.000.000.— |
| Capital Suscripto:  | 3.000.000.— |
| Capital Realizado:  | 3.000.000.— |

Ejercicio Económico Iniciado el: 1º de Enero de 1963

BALANCE GENERAL al 31 de Diciembre de 1963

|   |           | A C T I V O  |  |              |
|---|-----------|--------------|--|--------------|
| DISPONIBILIDADES  | m\$n,     | m\$n,        |  | m\$n,        |
| Caja .....  |           |              |  | 205.925.05   |
| <b>CREDITOS</b>   |           |              |  |              |
| No existe   |           |              |  |              |
| <b>BIENES DE CAMBIO</b>   |           |              |  |              |
| Material Extraído de Mina,<br>combustibles, envases, etc.<br>(según detalle e Inventario) |           |              |  | 1.400.000.—  |
| <b>BIENES DE USO</b>  |           |              |  |              |
| Máquina, Muebles y Útiles,<br>Instalacións, etc. según<br>Anexo A. Valores Originales     |           | 3.507.388.98 |  |              |
| Menos:<br>Amortizaciones del Ejercicio  |           | 350.788.—    |  | 3.156.600.98 |
| Sub Total del Activo .....  |           |              |  | 4.762.576.03 |
| <b>CARGOS DIFERIDOS</b>   |           |              |  |              |
| Mensura Minas .....   | 297.417.— |              |  |              |
| Menos:<br>Amortiz. del Ejercicio .....  | 59.482.—  | 237.935.—    |  |              |
| Gastos Organización S.A. ....   | 50.000.—  |              |  |              |
| Menos:<br>Amortizac. este Ejercicio .....   | 10.000.—  | 40.000.—     |  | 277.935.—    |
| Total del Activo .....  |           |              |  | 5.040.511.03 |

LUIS E. PEDROSA  
Contador Público Nacional  
Mit. 33 C. P. C. E. S. Insc. 47 C. J. S.

Certifico conforme a mi informe de fecha  
22-6-64.

Vº Bº  
ALBERTO VICTOR VERON  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publiquese en el Boletín Oficial  
SALTA, Junio 23 de 1964

GABRIELA M. DE DIAZ  
Escribana Pública Nacional  
Inspección de Sociedades

**S U L F A T E R A**

Sociedad Anónima Minera Industrial y Comercial

**P A S I V O**

| DEUDAS   | m\$n. | m\$n.        | m\$n.               |
|--|-------|--------------|---------------------|
| <b>Comerciales:</b>                            |       |              |                     |
| Anticipo Clientes .....                        |       | 1.799.621.63 |                     |
| <b>Bancarias:</b>                              |       |              |                     |
| Obligaciones a Pagar<br>en garantía real ..... |       | 208.800.—    | 2.008.421.63        |
| <b>PROVISIONES</b>                             |       |              |                     |
| Tasa Impuesto S.T.G.B. ....                    |       |              | 80.000.—            |
| Tasa de Compromisos .....                      |       |              | 2.088.421.63        |
| <b>PREVISIONES</b>                             |       |              |                     |
| No existen                                     |       |              |                     |
| Sub Total .....                                |       |              | 2.088.421.63        |
| <b>CAPITAL RESERVAS y RESULTADOS</b>           |       |              |                     |
| <b>Capital Suscripto:</b>                      |       |              |                     |
| en moneda en circulación .....                 |       | 3.000.000.—  |                     |
| Utilidad del Ejercicio .....                   |       | 2.089.40     | 3.002.089.40        |
|  |       |              | <u>5.040.511.03</u> |

Bienes de Uso: Valor de Costo  
Bienes de Cambio: Valor de Costo

Certificación del Contador: Anexa  
**MATEO J. BERNALDEZ**  
Sindico

**RAFAEL RUSSO**  
Vice Presidente

**GRAHAMIN: MICHAEL**  
Presidente

**LUIS E. PEDROSA**  
Contador Público Nacional  
Mat. 33 C.P.C.E.S. Inscr. 47 C.J.S.

Certifico conforme a mi informe de fecha  
23-6-64.

Vº Bº  
**ALBERTO VICTOR VERON**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial  
SALTA, Junio 23 de 1964.  
**GABRIELA M. DE DIAZ**  
Esc. Públ. Nac.  
Insp. de Sociedades

**S U L F A T E R A**

Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS. Ejerc. 1º Enero al 31 Diciembre

|   | m\$.n.       | m\$.n.          |
|---|--------------|-----------------|
| Ventas Netas de Mercaderías .....         | 7.146.387.—  |                 |
| Costo de las Mercaderías Vendidas .....   | 1.709.319.55 | 5.437.067.45    |
| <b>Menos:</b>                             |              |                 |
| Trabajos Contratados .....                | 2.955.220.—  |                 |
| Retribuciones Directores y Gerentes ..... | —.—          |                 |
| Fletes y Acarreos .....                   | 1.101.811.—  |                 |
| Gastos Mina .....                         | 104.847.70   |                 |
| Regalía .....                             | 130.000.—    |                 |
| Gastos Generales .....                    | 679.338.35   |                 |
| Seguros .....                             | 13.541.—     |                 |
| Amortización Bienes de Uso .....          | 350.738.—    |                 |
| Amortización Cargos Diferidos .....       | 69.482.—     |                 |
| Impuesto S.T.G.B. ....                    | 30.000.—     | 5.434.978.05    |
| <b>Beneficio Neto Final .....</b>         |              | <b>2.089.40</b> |

**MATEO J. BERNALDEZ**  
Síndico

**RAHAMIN MICHAEL**  
Presidente

**RAFAEL RUSSO**  
Vice Presidente

**LUIS E. PEDROSA**  
Contador Público Nacional  
Mat. 33 C.P.C.E.S. Insc. 47 C.J.N.

Certifico conforme a mi informe de fecha  
22-6-64.

Vº Bº  
**ALBERTO VICTOR VERON**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial  
SALTA, Junio 23 de 1964

**GABRIELA M. DE DIAZ**  
Esc. Públ. Nac.  
Insp. de Sociedades

**SULFATERA S.A.M.I. y C.****INFORME DEL SINDICO**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 361 del Código de Comercio el Hon. Directorio de SULFATERA S.A.M.I.C, ha sometido para mi dictamen la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963.

Acorde con los términos del Art. 362 del Código citado, he examinado las constancias de los libros de contabilidad y comprobantes respectivos, todo lo cual he hallado correcto, constatando que los elementos sometidos a mi consideración son el fiel reflejo de la situación económica y financiera de la Empresa.

Por todo ello, aconsejo a los señores accionistas la aprobación de la Memoria y Balance General que se presenta a su consideración.

SALTA, Marzo 25 de 1964

**MATEO J. BERNALDEZ**  
Síndico

Certifico conforme a mi informe de fecha  
22-6-64.

Vº Bº  
**ALBERTO VICTOR VERON**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial.  
SALTA, Junio 23 de 1964

**GABRIELA M. DE DIAZ**  
Esc. Públ. Nac.  
Insp. de Sociedades